


**Programa de Gobierno**  
**María Eugenia García Gómez**  
**Alcaldesa 2024 – 2027**

**Un gobierno de confianza**  
**Gente en Movimiento**



Programa de gobierno María Eugenia García Gómez Alcaldesa 2024-2027

CONFIAMOS.

GENTE EN MOVIMIENTO.

**Colaboradores y Autores**

María Eugenia García Gómez y Equipo Programático

Compilador Equipo Programático

Diseño: Equipo Comunicaciones

El Carmen de Viboral Antioquia - 2023

*“La confianza es necesaria en los intercambios cotidianos”*

( Marandon Gérard, 2003)

## Contenido

### Contenido

<b>Montañas / I</b> .....	5
1.....	5
Nada en ellas es blando. No son éstas, por cierto, las formas de una tierra llana y amable. ....	5
Aquí hay breñas y riscos, no redondas colinas. Su apariencia hace saber la roca de la entraña: osaturas, declives mondos.....	5
Ya los mismos nombres con que hablamos de ellas dicen lo que son: una sierra, el boquerón, el cerro, la cuchilla.....	5
Líneas secas, tajantes.....	5
Y esa luz, esa reverberación de la luz, esos desfiladeros desbordantes. ....	5
2.....	5
Dáme, dios, mi dios, mi diosito pequeño, rústico: .....	5
tú, a quien creo acariciar cuando le paso por el lomo la mano a mi perro, .....	5
dáme esta dura apariencia de montañas ante los ojos siempre.....	5
<b>José Manuel Arango</b> .....	5
<b>Presentación</b> .....	6
<b>El Carmen de Viboral</b> .....	7
<b>Las problemáticas de El Carmen de Viboral</b> .....	8
<b>Gobernanza y gobernabilidad</b> .....	8
<b>Territorio</b> .....	9
<b>Vida</b> .....	10
<b>Confiamos</b> .....	12
<b>Nuestras apuestas colectivas</b> .....	13
<b>Nuestra candidata</b> .....	14
<b>Las acciones del gobierno de la confianza</b> .....	15
<b>Gobernanza y Gobernabilidad: Gobierno de confianza</b> .....	15
<b>Línea Programática No 1. Gobernabilidad y gobernanza de confianza</b> .....	16
<b>Línea programática No 2. En diálogo con la ciudadanía</b> .....	18
<b>Territorio: Nuestra casa común</b> .....	20

<b>Línea Programática No 3. Ordenamiento del territorio para el buen vivir</b> .....	21
<b>Gestión y ordenamiento del territorio</b> .....	22
<b>Infraestructura: espacios y equipamientos para la vida digna</b> .....	23
<b>Línea programática No 4. Confiamos en el campo y el campesinado</b> .....	23
<b>Línea programática No 5. Economía para el cuidado de la vida</b> .....	26
<b>Vida: Confiamos en una vida digna</b> .....	30
<b>Línea Programática No 6. Derechos vitales: salud, servicios básicos</b> .....	30
<b>Salud</b> .....	30
<b>Salud mental</b> .....	33
<b>Línea programática No 7. Contemplar, comprender y conservar en coexistencia con la naturaleza</b> .....	34
<b>Línea Programática No 8. Derechos sociales: educación, deporte, recreación, servicios y vivienda digna</b> .....	39
<b>Educación</b> .....	39
<b>Servicios públicos para la vida digna</b> .....	43
<b>Vivienda</b> .....	44
<b>Deporte</b> .....	47
<b>Línea programática No 9. Derechos culturales</b> .....	49
<b>Gestión de la cultura</b> .....	51
<b>Artes</b> .....	52
<b>Patrimonio y memoria</b> .....	52
<b>Línea programática No 10. Cuidado de la vida: seguridad y convivencia</b> .....	53
<b>Línea programática No 11. Vida digna con enfoque diferencial: mujeres, primera infancia, juventud, tercera edad, población con discapacidad, población LGTBIQ+</b> .....	56

## Montañas / I

1

Nada en ellas es blando.  
No son éstas, por cierto,  
las formas de una tierra  
llana y amable.

Aquí hay breñas y riscos, no redondas  
colinas. Su apariencia  
hace saber la roca  
de la entraña: osaturas,  
declives mondos.

Ya los mismos nombres  
con que hablamos de ellas  
dicen lo que son: una sierra,  
el boquerón, el cerro,  
la cuchilla.

Líneas secas,  
tajantes.

Y esa luz,  
esa reverberación de la luz,  
esos desfiladeros desbordantes.

2

Dáme, dios,  
mi dios,  
mi diosito pequeño,  
rústico:

tú,  
a quien creo acariciar  
cuando le paso por el lomo  
la mano a mi perro,

dáme  
esta dura apariencia de montañas  
ante los ojos  
siempre.

**José Manuel Arango**

# Presentación

*Nos une la confianza en la transformación de las realidades territoriales...*

En este documento recogemos la propuesta programática que construimos de cara a las elecciones regionales (2023 - 2027), con ella buscamos recuperar la confianza de los habitantes de El Carmen de Viboral en el gobierno local a partir del diálogo, la escucha y la participación ciudadana. Nuestro Movimiento está representado por Maria Eugenia García Gómez, una mujer honesta y trabajadora, con gran experiencia en el sector público y privado de nuestro municipio, que nos inspira confianza y esperanza en un cambio.

Nuestra apuesta política surge en las intenciones de movimientos sociales de base como: organizaciones de mujeres, campesinas, jóvenes, representantes del sector cultural y colectivos artísticos que nos unimos en una plataforma de acción alrededor del trabajo social y comunitario, para la transformación de las realidades territoriales hacia la equidad de género, el mejoramiento de las condiciones colectivas y la justicia socioambiental.

Las propuestas y línea base vienen de la sistematización de los problemas e insumos recolectados en diferentes encuentros con todos los sectores de la comunidad y de un diálogo certero y directo con las personas que, en los recorridos territoriales y en las reuniones que realizamos, dejaron plasmadas sus necesidades y las expectativas que tienen frente a la llegada del nuevo gobierno.

De esta manera, consolidamos una propuesta que busca construir un gobierno participativo e incluyente donde se escuchen las necesidades y propuestas de las comunidades, se fortalezcan los nuevos liderazgos y se propicien espacios de participación y construcción ciudadana basados en los principios de equidad de género, justicia social y ambiental.

Nuestro marco es la escucha para construir en comunidad, la participación para hacer un verdadero ejercicio de gobernanza y el fortalecimiento de la incidencia de la ciudadanía para seguir proyectando a El Carmen de Viboral como nuestra casa común y un territorio para el buen vivir.

# El Carmen de Viboral

Nuestro municipio está ubicado en la cordillera central de los Andes Colombianos, al oriente del departamento de Antioquia en la subregión del Altiplano, con una extensión territorial de 453 km<sup>2</sup>, divididos en 57 veredas que incluyen desde tierras tropicales, altiplanos altoandinos, hasta las estribaciones del Páramo de Sonsón. Los pobladores son campesinos emprendedores dedicados a la floricultura, agricultura y producción pecuaria; La población urbana está vinculada a dinámicas económicas asociadas con la industria, la producción de cerámica artesanal, el comercio, los servicios y el turismo, el cual ha ganado un crecimiento importante en la última década.

Las cifras oficiales estiman un total de 65.553 habitantes de los cuales cerca de 40.000 habitan en el casco urbano. Sin embargo, la dinámica poblacional tiende a crecer cada día por la oferta de un territorio que ofrece calidad de vida para los nuevos habitantes, lo que se evidencia en el crecimiento urbanístico y del sector de la construcción.

La geografía carmelitana contiene huellas de los primeros pobladores del territorio que se remontan a más de 6.000 años de antigüedad y registros de pobladores que dieron inicio al actual conglomerado social. Nuestra idiosincrasia se definió a partir del mestizaje generado, especialmente, entre indígenas y blancos, de una cultura construida en los siglos XVIII y XIX bajo la influencia religiosa y moral de la iglesia católica, y de las actividades relacionadas con las labores del campo. Un hito histórico de relevancia es la implantación de la industria cerámica, de la cual se deriva una de nuestras tradiciones culturales más representativas.

El desarrollo local está jalonado por la localización estratégica a 54 km de Medellín, la conexión directa con la autopista a Bogotá y la cercanía al aeropuerto internacional José María Córdoba. Sin embargo, los aportes al desarrollo regional se derivan de nuestra diversidad, riqueza natural y cultural, y del trabajo de una comunidad que mira el futuro con esperanza.

Actualmente, las herencias del pasado constituyen un patrimonio común que da vida a un movimiento cultural y social con gran reconocimiento nacional. La declaratoria de la tradición cerámica como patrimonio inmaterial de la nación ha puesto al municipio como foco de interés turístico, generando la consolidación de un nuevo renglón de la economía local.

El sector cultural es protagonista con el Festival Internacional de teatro “El Gesto Noble”, uno de los más influyentes de Colombia, el Carnavalito de Música Andina, las Fiestas del Campesino, las Fiestas de la Loza y otras festividades importantes que le dan vida al ecosistema cultural del municipio.

Los colectivos musicales, artísticos y sociales están consolidados y llenan de esperanza las nuevas generaciones. Los movimientos ambientales luchan por la defensa del territorio y la conservación de los ecosistemas. Las y los deportistas se destacan por su talento y compromiso siendo grandes referentes para el País y el Mundo.

Además, contamos con la presencia de la Seccional Oriente de la Universidad de Antioquia que ofrece formación gratuita y de calidad a los habitantes del municipio y la región del Oriente antioqueño.

## **Las problemáticas de El Carmen de Viboral**

Nuestro municipio es un lugar que se destaca en la región del oriente antioqueño por su enorme riqueza natural, cultural, geográfica, hídrica y productiva que, sin embargo, no ha podido desarrollar su potencial por múltiples factores que escalan en distintos órdenes.

Desde nuestro trabajo colectivo organizamos las problemáticas que identificamos en tres dimensiones que nos permiten entender las necesidades de una manera sistemática y actuar con las soluciones pertinentes en su abordaje:

### **Gobernanza y gobernabilidad**

En las últimas dos décadas, El Carmen de Viboral ha sufrido grandes fracturas sociopolíticas que han debilitado la democracia y la institucionalidad, marcadas por una baja gobernabilidad donde se evidencia ineficiencia e ineficacia en el desempeño de los gobiernos, con una gestión administrativa y operativa signada por valores clientelares, partidistas y poco técnicos, que obstaculizan el control interno y el control social.

El control político, en manos del Concejo Municipal, no opera, facilitando prácticas que vienen dando paso a una cultura que naturaliza la ilegalidad en la gestión pública local y desconoce sus deberes frente a los bienes comunes.

Estas condiciones evidencian también una baja capacidad de gerenciar con perspectiva de desarrollo y de gestionar los recursos que requiere el territorio. Aparece así, una inversión pública improvisada y una evidente incapacidad para satisfacer las necesidades territoriales y garantizar todos nuestros derechos.

Igualmente, es notable el poco interés para promover, animar y garantizar la participación ciudadana en la vida municipal y mucho menos en la toma de las decisiones que nos afectan. Es clara la prioridad del gobierno local para favorecer los intereses particulares y corporativos, en lugar de los intereses colectivos de las comunidades que habitamos el territorio.

Esto deriva en la conformación de una cultura política ligada a prácticas históricamente discriminatorias y hegemónicas, que excluyen a las mayorías del ejercicio político por

razones socioeconómicas, partidistas, de género, discapacidad, origen familiar o territorial. Las pugnas o disputas por el poder, parte de grupos minoritarios que están mediados por intereses y negociaciones clientelistas y mercantiles que abren caminos a la corrupción que por años han saqueado nuestros sueños.

## **Territorio**

Hablar del territorio es referirnos al espacio común que habitamos y desde donde tejemos nuestras relaciones culturales, políticas, ambientales y económicas. Nuestro municipio ha permitido la construcción de un lugar mágico que atrapa a propios y visitantes, pero también ha sido testigo del deterioro progresivo del buen vivir.

Este proceso de deterioro tiene que ver con un daño paulatino al espacio físico, pero también al natural y al cultural. En lo físico, nuestro territorio ha sufrido un crecimiento desordenado y poco planificado que ha dado lugar a un desarrollo urbanístico que no considera las problemáticas sociales y ambientales que esto genera. Es evidente el pésimo ordenamiento urbano, territorial y agrario, reforzado por Planes de Desarrollo que no son coherentes con las necesidades actuales y reales y son deficientes en su ejecución.

Sumado a esto, y vinculado a problemáticas regionales, se evidencia una progresiva intensificación en el cambio del uso del suelo y un desplazamiento de hombres, mujeres y familias rurales y/o nativas a la zona urbana, a los municipios cercanos o a la ciudad en calidad de obreros/as, jornaleros/as o desempleados/as. Se incumple el ordenamiento territorial, anteponiendo un ordenamiento privado del territorio que, al margen de la ley, favorece y prioriza proyectos que obedecen a intereses particulares.

La política agropecuaria local no responde a las necesidades actuales del territorio, dejando al margen poblaciones -mujeres campesinas-, apuestas, acuerdos públicos y proyectos que vinculan la tierra y sus usos. Se minimiza la importancia de la agroecología, el desarrollo regenerativo y los distritos agrarios, que fortalecen los territorios, sobre todo, rurales.

Todo ello, refleja una incapacidad de visionar de manera estratégica el desarrollo, carente de una visión sistémica y de largo plazo, incapaz de integrar una concepción sostenible que ponga en su foco lo social, cultural, económico y ambiental como dimensiones que se articulan y se comunican permanentemente.

En lo natural, observamos igualmente la toma de decisiones desde los gobiernos que permiten la explotación sin control de los bienes naturales a espaldas de los intereses comunitarios, de su soberanía, seguridad alimentaria e hídrica y de la crisis ambiental que hoy es prioridad en el mundo.

En lo cultural, constatamos cómo el patrimonio cultural, paisajístico, natural y arquitectónico que dan identidad y mantienen la memoria de lo que hemos sido las y los carmelitanos como comunidad, va olvidándose, perdiéndose y/o deteriorándose ante nuestra mirada impotente y

la indiferencia y desdén de quienes tienen el deber de protegerlos y cuidarlos como bienes y símbolos colectivos que alimentan el presente y permiten construir nuestro futuro.

## **Vida**

La vida es el bien máximo de nuestra sociedad. Todos los esfuerzos deben buscar enaltecerla y preservarla; sin embargo, en muchas ocasiones las acciones humanas y las decisiones de los gobiernos se reflejan en la vía contraria.

El tipo de desarrollo económico que vivimos, con sus consecuencias políticas, culturales y psicológicas, está en la base del desequilibrio y nos exige que tomemos nuevos rumbos y no acciones paliativas. Nuestro municipio es hoy la muestra de un modelo de desarrollo donde prevalece lo económico por encima de todas las formas de vida, en el que se priorizan las economías privadas y la perspectiva comercial y rentística de los bienes comunes.

En consecuencia, ordenar el territorio bajo principios privados y privatizadores ha ido poco a poco menoscabando el acceso a servicios públicos como el agua, la energía, el transporte, la salud, la educación, las comunicaciones, la cultura, la recreación, el ocio y a una vivienda digna, lo que se resume en una oferta estatal insuficiente, inadecuada y excluyente que pone en riesgo la preservación de la vida y amenaza, de diversas maneras, la dignidad humana.

La política no puede reducirse exclusivamente a una función técnica de resolución de problemas, es también su quehacer la búsqueda común de los fines o bienes a los que aspiramos como sociedad: la paz, la justicia social, el bienestar económico, la sostenibilidad ambiental y la equidad de género. Esos fines son los que nombramos como “bienes comunes”.

Es precisamente, la defensa de los "bienes comunes" una reivindicación fuerte que abanderamos las comunidades y los colectivos sociales, que incluye tanto aquellos necesarios para la vida, como: los bosques, el agua y las semillas, y los "servicios públicos", en particular la educación y la salud.

La política y noción del bien común debe estar inspirada en la dignidad humana, por tanto, la política del bien común implica y exige el reconocimiento de nuestros derechos fundamentales. Sin embargo, muchas veces, se nos discrimina y trata como “necesidad@s”, respondiendo a nuestras demandas y a las solicitudes que hacemos como comunidad, con acciones políticas asistenciales, limosneras, como si los bienes comunes y los servicios fueran un regalo del gobernante que hay que agradecer y no un derecho fundamental que tenemos las personas y las comunidades.

No actuar bajo el principio fundamental de cuidar la vida común ha llevado a una ineficiencia en materia de políticas de seguridad ciudadana y a la mala calidad de los servicios públicos fundamentales, como la salud, donde se evidencia la baja capacidad de atención integral,

tanto física como mental, sometidos a condiciones denigrantes cada vez que requerimos ser atendidos y cuidados por el sistema local de salud.

Y siendo un asunto también del bien común, la vida animal y su dignidad, se muestra un desinterés e indiferencia por el bienestar de los animales domésticos callejeros, que aumentan y sufren el constante maltrato humano.

Realizar una justa distribución de los recursos económicos también tiene que ver con los bienes comunes que deben orientarse a que las necesidades básicas sean cubiertas. Actualmente, no existe una política de distribución para que todas las personas podamos gozar de un mínimo económico y material, pues frecuentemente no se tienen los principios del bien común y, mucho menos, se cumplen con los derechos individuales y colectivos. Es necesario reconocer el derecho del cuidado, cuidar, y ser cuidado como parte de la agenda de los derechos que tenemos las personas.

Para finalizar, es importante señalar la inobservancia e inoperancia de las políticas públicas de género, juventud, niñez, discapacidad, tercera edad, que carentes de presupuesto por la baja gestión de los gobiernos, se quedan en la retórica de los discursos de los gobernantes de turno y en los anaqueles del archivo municipal.

# Confiamos

## *Un movimiento ciudadano por un territorio como nuestra casa común*

Somos un movimiento ciudadano político, plural y colectivo que busca recuperar la confianza en las instituciones públicas para devolverle la capacidad de actuación e incidencia a la ciudadanía, promover la gestión y ejecución de los recursos públicos de manera responsable, garantizar el cuidado de la vida y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitamos El Carmen de Viboral. La ESCUCHA, EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN serán mecanismos de interacción constante con todas las ciudadanías para construir un gobierno transparente, sin clientelismo, abuso de poder ni corrupción.

De esta manera, nuestra apuesta se centra en un gobierno donde se escuchen y se tengan en cuenta las necesidades y propuestas de las comunidades, se fortalezcan los nuevos liderazgos y se propicien espacios de participación y construcción ciudadana basados en los principios de equidad de género, justicia social y ambiental.

Para lograrlo, proponemos un modelo de **cogobernabilidad** a través de la gobernanza colaborativa entre la ciudadanía, la academia, la empresa y la institucionalidad para promover la responsabilidad de todos los actores del territorio y potenciar el valor de nuestras empresas, empleados y servidores públicos. Es necesario ser facilitadores de un desarrollo responsable, productivo, sostenible y sustentable para garantizar un gobierno que planifique, gestione, ejecute y controle para que lo público genere mayor bienestar en las comunidades.

Los principios del **cuidado, respeto** de lo público y de nuestra casa común, nos hacen actuar con responsabilidad fiscal partiendo de un enfoque de garantía de DERECHOS comunitarios y territoriales y del fomento de OPORTUNIDADES para cerrar las brechas de desigualdad y de género, reconociendo la autonomía individual y el especial interés en grupos poblacionales como: mujeres, jóvenes, madres cabeza de familia, niñez, población en pobreza extrema, discapacidad y adulto mayor.

El enfoque de **género e intergeneracional** valora las particularidades de las juventudes y las mujeres como motores de la fuerza colectiva para la transformación social; por lo tanto, promoveremos políticas públicas para lograr la igualdad de género y la prevención y atención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, la comunidad LGTBIQ+, la niñez y grupos poblacionales vulnerables.

El **enfoque cultural** como eje transversal del desarrollo aporta al fortalecimiento y dinamización del ecosistema cultural de nuestro municipio y a la gestión y preservación del patrimonio material e inmaterial. Lo que nos permite promover nuestra identidad como carmelitanos y entender que la triada entre grandes componentes abarcadores permitirá transformar las realidades para migrar hacia una justicia social y ambiental en beneficio del bien común.

## Nuestras apuestas colectivas

### Soñamos con:

- Un gobierno donde se priorice lo social y colectivo, y no los intereses privados
- Reivindicar los derechos para todas y todos
- Ordenar y planear el territorio con las comunidades con una visión de largo plazo que no depende de la fluctuación de los gobiernos
- Reducir la brecha social y económica entre campo/rural y urbano (diferenciar ruralidad y campesinado)
- Promover la equidad de género y la participación e incidencia de las mujeres en todos los escenarios (prevención y atención de las Violencias Basadas en Género -VBG), visibilización y protección de los derechos de la comunidad LGTBIQ+
- Fomentar el cuidado y preservación de la naturaleza y los bienes comunes del territorio
- Con una institucionalidad cercana, conocedora y transparente.
- Crear programas, planes y proyectos con enfoque diferencial (interseccionalidad) de acuerdo al contexto, género, clase entre otros
- Asegurar el cuidado de la vida, partiendo de un enfoque de seguridad humana
- Fortalecer la educación, cultura, deporte, salud, agricultura, movilidad, economía local, empleo, vivienda
- Fortalecer el espacio público y la cultura ciudadana
- Motivar al campesinado para recuperar las buenas prácticas de siembra en el municipio
- Mejorar los espacios educativos como: Sena, Parque Educativo y escuelas rurales
- Mejorar las vías de ingreso y salida, construir vías alternas y darle atención a las vías veredales para que las y los campesinos puedan sacar sus productos.



## Nuestra candidata

Soy María Eugenia García Gómez, Carmelitana de nacimiento, profesional en Comercio exterior, Especialista en Gerencia Logística integral y Especialista en Gestión Pública, con 20 años de experiencia en el sector público y privado. Llegó el momento de liderar una propuesta respetuosa y coherente con el territorio, con una apuesta que hoy recoge los aportes de los ciudadanos, líderes y actores que nos han compartido sus expectativas, sueños, anhelos y conocimientos.

Tengo la experiencia y el conocimiento para enfrentar los retos que requiere ser Alcaldesa y quiero dejar huella para generar procesos y desarrollar acciones de gobierno que garanticen el bienestar de todas y todos los habitantes de nuestro municipio.

Estoy comprometida con el desarrollo local y quiero trabajar y servir rodeada de un equipo de ciudadanas y ciudadanos dispuestos a devolver la confianza en la institucionalidad y la credibilidad en la gestión pública, para fortalecer la capacidad de actuación e incidencia de la ciudadanía, promover la gestión y ejecución de los recursos públicos de manera responsable, garantizar el cuidado de la vida y el cumplimiento de los derechos de todas y todos los habitantes de El Carmen de Viboral.

# Las acciones del gobierno de la confianza

## *Lineamientos programáticos*

Partiendo de las realidades territoriales, nuestro movimiento ciudadano desarrollará acciones sistemáticas lideradas por una alcaldesa que gestionará las soluciones concretas para la consolidación de la gobernanza local, el cuidado de la vida como principio fundamental y el desarrollo territorial organizado, responsable, sostenible y sustentable.

Abordaremos 3 dimensiones: gobierno, territorio y vida, a partir de un ejercicio de escucha activa y construcción colectiva que venimos desarrollando durante los últimos meses, y que también responde a las apuestas que nos unen como CONFIAMOS. En cada dimensión declaramos los componentes y las acciones estratégicas que lo acompañan.

### **Gobernanza y Gobernabilidad: Gobierno de confianza**

En esta dimensión definimos la manera de gobernar, los valores, principios y forma de relacionamiento con las comunidades, los criterios en la escogencia de los colaboradores para la gestión y los enfoques que orientan los resultados de gobierno de cara a los procesos de planificación del desarrollo territorial.

Nuestra apuesta es construir un gobierno ético, capaz, transparente, altamente capacitado y eficiente que atienda a los principios de planificación y responsabilidad en la toma de decisiones, que valore la capacidad ciudadana de co-crear iniciativas para enfrentar los principales desafíos que tenemos como comunidad, apoyados y orientados por funcionarios idóneos, cuidadores de lo público, comprometidos con el desarrollo de nuestro municipio, lo que deriva en planes y programas sectoriales y en temas estratégicos para el desarrollo de nuestro territorio.

Aplicaremos los mandatos de la Consulta Anticorrupción; “Confiamos en un Gobierno y ciudadanos carmelitanos íntegros”:

- Mandato: Contratación transparente: estructuramos los procesos de contratación mediante pliegos tipo, y esquemas que permitan transparencia en todos los tipos de contratación.
- Mandato: Audiencias para la participación: la ejecución de los recursos, serán ejecutadas mediante procesos de consulta ciudadana y presupuestos participativos.
- Mandato: Rendición de cuentas y transparencia en la gestión: seremos un gobierno de cara la gente, que le rinde cuentas a los ciudadanos constantemente, para que sepa dónde y cómo se invierten los recursos públicos, nuestra gestión será transparente.

- Mandato: Publicaremos las declaraciones de renta y de conflictos de intereses de todos los funcionarios, que serán elegidos por meritocracia, por su capacidad de trabajo, hoja de vida, capacidad de servir y escuchar a los ciudadanos, no por recomendación política.

Enfoque de confianza en lo institucional y protección de lo público, austeridad transparencia y eficiencia.

### **Línea Programática No 1. Gobernabilidad y gobernanza de confianza**

La gobernabilidad y la gobernanza son clave en la propuesta de Confiamos. Sabemos que es imperativo fortalecer la capacidad de gobernar de manera efectiva y que responda a las demandas sociales y comunitarias: cumplir la ley, garantizar los derechos de todas las personas y de sus colectivos, formular e implementar políticas públicas eficaces, promover la participación ciudadana y establecer mecanismos de control social y rendición de cuentas que permitan a la sociedad ser veedora de la gestión de lo público en el territorio urbano y rural.

Nos comprometemos con un gobierno abierto, centrado en la transparencia, la cultura de la legalidad, el cuidado de lo público y el diálogo social. Una interrelación equilibrada del Estado y la sociedad civil. Vamos a recuperar la legitimidad del gobierno y la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad.

Estamos convencidos que la gobernabilidad, es decir, la efectividad y resultados del ejercicio del gobierno, precisan de la participación y cooperación de los diversos actores, privados, sociales, comunitarios y públicos en los procesos de toma de decisiones que involucran intereses diversos para fines comunes, donde el Estado es uno de los actores, pero no el actor principal. Esto requiere la potenciación de todos los escenarios y mecanismos de participación y el fortalecimiento de los espacios y colectivos que ya existen en el sector público, el sector privado y la academia.

Reconocemos y promovemos la comunicación y el diálogo fluido y permanente entre el gobierno y la ciudadanía y con todos los actores del territorio. Proponemos escenarios de encuentro transparentes que valoren y reconozcan la diversidad del pueblo carmelitano.

**Contexto Local:** En las últimas dos décadas, El Carmen de Viboral ha sufrido grandes fracturas sociopolíticas que han debilitado la democracia y la institucionalidad, marcadas por una baja gobernabilidad donde se evidencia ineficiencia e ineficacia en el desempeño de los gobiernos, con una gestión administrativa y operativa signada por valores clientelares, partidistas y poco técnicos, que obstaculizan el control interno y el control social.

El control político, en manos del Concejo Municipal, no opera, facilitando prácticas que vienen dando paso a una cultura que naturaliza la ilegalidad en la gestión pública local y desconoce sus deberes frente a los bienes comunes.

Estas condiciones evidencian también una baja capacidad de gerenciar con perspectiva de desarrollo y de gestionar los recursos que requiere el territorio. Aparece así, una inversión pública improvisada y una evidente incapacidad para satisfacer las necesidades territoriales y garantizar todos nuestros derechos.

### **Alcances Gobernabilidad y gobernanza:**

- Implementar acciones educativas y formativas y estrategias pedagógicas para la construcción de una cultura política que permita materializar la democracia local y abandonar los patrones de comportamiento político que tanto daño nos han hecho como sociedad, que transforme las relaciones de poder que se establecen entre gobernantes y gobernados que logre desnaturalizar y no tolerar la corrupción como práctica comúnmente aceptada.
- Promover el fortalecimiento de una cultura ciudadana como base de la seguridad y la convivencia que implica cambios en nuestra cultura local.
- Luchar contra la corrupción es nuestro compromiso, el propósito es generar las condiciones y capacidades para administrar y cuidar los bienes y recursos públicos donde la participación ciudadana juega un rol determinante.
- Basados en el compromiso con la lucha por la corrupción se contratarán funcionarios calificados, e idóneos, que respeten y cuiden lo público, que sirvan a la ciudadanía y no al contrario. Estos serán seleccionados por mérito.
- Establecer un modelo de gobernanza y gobernabilidad que permitan la formulación, implementación efectiva y seguimiento de las políticas públicas orientadas al goce pleno y efectivo de los derechos, con incidencia en la generación de condiciones óptimas de protección y seguridad en la construcción de la infraestructura sostenible, movilidad segura, estructura administrativa sólida de la Institucionalidad.
- Afirmar una gobernabilidad incluyente que supere las prácticas excluyentes y discriminatorias de la política tradicional.
- Lograr un desempeño institucional eficiente y eficaz con prácticas de planificación, gestión, monitoreo, seguimiento y control, en particular del Plan Municipal de desarrollo, para que los servicios y bienes públicos se traduzcan realmente en un bien común y en bienestar para toda la comunidad.
- Desarrollo de una estrategia integral de comunicación, información y gestión del conocimiento para el gobierno local haciendo uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Utilizar las diversas redes sociales para divulgar la gestión pública local.

- Fortalecer el sitio web oficial de la alcaldía que facilite el control ciudadano, que facilite la transparencia y la comunicación efectiva de la gestión pública local.
- Incentivar la denuncia ciudadana de hechos de corrupción y la protección a los denunciantes.
- Garantizar el BUEN GOBIERNO en cada una de las entidades del orden municipal acompañado del uso oportuno y eficaz de la tecnología para gobernar.
- Realizar una adecuada, eficiente y eficaz gerencia, con manejo transparente del presupuesto, así como el fortalecimiento fiscal.
- Promover un gobierno abierto diseñando una estrategia de rendición de cuentas permanente como espacio de diálogo genuino que muestre los logros, las dificultades y obstáculos, así como la ejecución de los recursos que permitan un seguimiento a la gestión pública y a su mejora continua.
- Fortalecimiento a las veedurías ciudadanas como mecanismos de participación para el control social mediante el cual los ciudadanos vigilan, fiscalizan, controlan la administración y gestión de lo público.
- Lideraremos una política de rendición de cuentas constante orientada a mostrar los logros, las dificultades y la ejecución de los recursos públicos. No buscamos gobernar encerrados, en los barrios rendiremos cuentas, escucharemos y corregiremos. Le daremos la cara a la ciudad.
- Nos comprometemos con la incorporación en el modelo de compra pública institucional a los productores locales: agricultura campesina, familiar y la pequeña producción rural que fortalezca sus unidades de producción y sus ingresos.

## **Línea programática No 2. En diálogo con la ciudadanía**

Esta línea programática apoyará el fortalecimiento de la participación ciudadana en todos los ámbitos del desarrollo local, en lo cultural, social, ambiental, político y económico, y será elemento transversal para que los proyectos y programas propuestos por el gobierno local puedan hacer interlocución con las comunidades que serán afectadas por estos. De igual manera, cuando la comunidad y los actores locales proponen acciones para su bienestar y el de los demás se posibilitarán métodos y espacios que la constitución otorga a la ciudadanía. Nuestro compromiso es ser un gobierno cercano, que escucha y construye con la comunidad.

La interacción entre gobierno y comunidad y de la comunidad entre sí, es la forma más eficaz para mejorar la gobernanza local.

**Contexto local:** Es notable el poco interés de los gobiernos de turno por promover y garantizar la participación ciudadana en la vida municipal y mucho menos en la toma de las

decisiones que nos afectan. Es clara la prioridad del gobierno local para favorecer los intereses particulares y corporativos, en lugar de los intereses colectivos.

Esto deriva en la conformación de una cultura política ligada a prácticas históricamente discriminatorias y hegemónicas, que excluyen a las mayorías del ejercicio político por razones socioeconómicas, partidistas, de género, discapacidad, origen familiar o territorial. Las pugnas o disputas por el poder, parte de grupos minoritarios que están mediados por intereses y negociaciones clientelistas y mercantiles que abren caminos a la corrupción que por años han saqueado nuestros sueños.

Esto deja una falencia en el sistema democrático actual, relacionado con baja participación y, a su vez, el poco o escaso reconocimiento de las mujeres en los escenarios de toma de decisiones.

El fortalecimiento del tejido social a través de espacios de diálogo entre diferentes sectores es esencial para promover la participación ciudadana y el desarrollo sostenible en el municipio, esto recupera la dispersión y falta de articulación que existe actualmente entre los actores sociales y políticos locales.

La formación ciudadana es fundamental para promover la participación ciudadana y la incidencia política en el municipio.

#### **Alcances en diálogo con la ciudadanía:**

- Implementar la estrategia “*Dialogando con la Ciudadanía*” en la zona urbana y zona rural, entre instituciones, grupos poblacionales y sectoriales como un espacio de escucha y compartir, trazando acuerdos ciudadanos y comunitarios en beneficio de las comunidades, para generar alianzas colaborativas y comprometidas con el bienestar y establecer un seguimiento y monitoreo de los acuerdos establecidos.
- La estrategia de Escuelas de formación ciudadana, escuelas de liderazgo político encaminadas a la incidencia política desde hombres y mujeres, desde los diferentes espacios y en todas las dimensiones del desarrollo.
- Apoyos e incentivos a grupos que contribuyan con la formación ciudadana para, a su vez, motivar el acceso de diferentes grupos poblacionales a estos espacios. Integrarlo a otros escenarios de formación como universidades y colegios
- Fortalecer la organización comunitaria para la defensa del territorio, pensarse en estrategias sobre cómo la sociedad puede apersonarse desde lo colectivo, la acción política y la acción judicial.
- Promoción del empoderamiento de la organización comunitaria rural, fortaleciendo su capacidad de incidencia política para la gobernabilidad democrática, mediante ejercicios de planeación participativa y concertación de las organizaciones de base participantes en escenarios como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural -

CMDR, los comités de participación comunitaria, los consejos de planeación, entre otros, posicionándose como instancias de articulación local y regional, que propician la gestión del desarrollo en el marco de la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y la convivencia pacífica.

- Reactivar la política pública de presupuesto participativo como una de las formas de incidencia de la comunidad frente la asignación de recursos públicos orientados al mejoramiento de las condiciones de vida mediante la priorización de proyectos colectivos que beneficien las comunidades en la zona urbana y zona rural.
- La implementación de una escuela de liderazgo político para mujeres es una oportunidad para promover la participación y la incidencia de las mujeres en los escenarios de toma de decisiones en todos los ámbitos del desarrollo local, esta requiere de un entorno propicio para potenciar sus habilidades de liderazgo, implican un compromiso sostenido en el tiempo para así bajar las brechas históricas que han afectado la igualdad en el acceso las oportunidades del desarrollo.
- La Cátedra de la No Violencia inmersa en todas las áreas del conocimiento donde se incluya formar a los docentes desde la sensibilización, con jornadas pedagógicas que tengan en cuenta la resolución y gestión de conflictos de manera integral: sociedad-familia-escuela-espacio-público.
- Creación de un programa de estímulos para la participación ciudadana y comunitaria para las diferentes organizaciones existentes en el municipio para fomentar la cultura de la participación y motivar a que las personas trabajen en colectivo para el bienestar.

## **Territorio: Nuestra casa común**

Entendemos el territorio como una construcción colectiva que viabiliza una habitabilidad y locación digna, en el que se dan un entramado de relaciones entre los humanos y la naturaleza y se propicia un entorno digno para la garantía de derechos y la protección de todas las formas de vida. Sabemos que esta construcción colectiva está mediada por tensiones y disensos, intereses particulares, poderes externos a la localidad y procesos globales. Con esta comprensión y afirmación del territorio que habitamos - El Carmen de Viboral - presentamos a la ciudadanía los lineamientos para el territorio en el que confiamos.

Abordamos el territorio desde la perspectiva de “lugar” que plantea Escobar (2005) lo entiende “como experiencia de una locación en particular con alguna medida de anclaje (inestable, sin embargo), con un sentido de fronteras (permeables, sin embargo) y de conexión con la vida cotidiana, aun si su identidad es construida, atravesada por el poder, y nunca fija”, así Escobar propone enfocarse en la continua vitalidad del *lugar* y de la *producción del lugar* para la cultura, la naturaleza y la economía. Como veremos en el territorio como lugar común que proponemos estas dimensiones se interrelacionan.

**La apuesta:** Incidir en la construcción de un territorio con justicia social, ambiental y humana, equilibrado y que prioriza el bienestar común

Confiamos en los principios del buen vivir.

- Reivindicación de la relación entre el ser humano y la naturaleza.
- Relación sana y armónica consigo mismo y con los demás.

Nuestros compromisos colectivos son:

- Pacto Ciudadano por la Cultura 2024 – 2027
- Acuerdo Programático de “El Carmen se escucha”.

### **Línea Programática No 3. Ordenamiento del territorio para el buen vivir**

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial actual, acuerdo municipal 12 de 2017 brinda elementos técnicos y filosóficos en consonancia con la propuesta de “Un gobierno de Confianza” en sus tres dimensiones: vida, territorio y gobierno. Sin embargo encontramos que en la realidad, en la implementación y en la reglamentación no existe un equilibrio entre lo proyectado y lo ejecutado. Históricamente se han priorizado unos desarrollos territoriales sobre otros, una parte de la ciudadanía ve con preocupación el desarrollo urbanístico acelerado, que sin bien, entendemos es parte de la consolidación del territorio y responde a dinámicas locales, regionales y nacionales, desde nuestra perspectiva un territorio como lugar común requiere ser ordenado y gestionado en su integralidad, desde las dimensiones cultural, ambiental, social y económica, lo que implica una construcción del territorio como lugar incluyente y digno para todas, todos y todes, que priorice la vida en todas sus formas como derecho fundamental.

Queremos retomar elementos de la **visión del municipio** consignadas en el acuerdo 12 de 2017, que son esenciales en la construcción del programa del gobierno de la confianza:

- Municipio proyectado a la región: un municipio proyectado artística, cultural y económicamente, a través de su articulación con los demás municipios de la subregión Valles de San Nicolás, y su potencial para la oferta de bienes y servicios ambientales no solo a nivel regional, sino nacional; al mismo tiempo del potencial para albergar infraestructuras y equipamientos supramunicipales que contribuyan al desarrollo de las actividades productivas y de servicios
- Con una ciudadanía activa; que vive su cultura, rescata su identidad y tradición, preservando su patrimonio histórico, antropológico, arqueológico y artístico: un municipio que se reconoce como cuna de la cultura, de la cerámica y las expresiones artísticas, que respeta y valora su patrimonio; con una comunidad empoderada de su territorio, consciente de sus derechos y deberes, donde se promueve la participación,

los valores sociales y el civismo y se fortalecen los vínculos con la administración municipal.

- Que disfruta la protección de sus recursos naturales y su paisaje verde.
- Un municipio que vibra y se mueve por la defensa de su ambiente y los recursos naturales, en donde sus habitantes se unen, empoderan y promueven la protección de su patrimonio natural y su reserva forestal, que le permitieron excluirlas de la actividad minera, situación que hoy es una realidad y que le ha conferido a Colombia desde el oriente antioqueño, un ejercicio de contribución a los objetivos del milenio con la incorporación de estas áreas. Un municipio con gran potencial para ofertar bienes y servicios ambientales, que contribuyan a su sostenibilidad. Así como al potencial hídrico por la cual se ha caracterizado el municipio en la región.
- Con una ruralidad que garantiza la sostenibilidad de la población campesina: A razón de que más del 70% del municipio se encuentra en áreas de protección y conservación ambiental y ante la creciente presión inmobiliaria que ha hecho que cada vez se desplace más la ruralidad y la agricultura, es importante garantizar la sostenibilidad de las actividades campesinas a partir del reconocimiento del distrito agrario, su fortalecimiento y la reconversión con buenas prácticas de acuerdo a la vocación y aptitud del suelo.
- Fundamentado en un modelo de desarrollo humano integral que promueve el buen vivir a todos sus habitantes: Un municipio en donde sus habitantes son el centro y bien primordial para el desarrollo, donde la calidad de vida, el acceso al trabajo digno, la eliminación de brechas y la democratización de todos los aspectos sociales son eje fundamental para un crecimiento económico equitativo; donde se promueve un desarrollo urbanístico con calidad espacial en equilibrio con el ambiente, que garantiza la dotación de infraestructuras de calidad; servicios públicos, vivienda digna y espacio público, generando bienestar y promoviendo el buen vivir a sus habitantes.

### **Gestión y ordenamiento del territorio**

- Revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de mediano plazo en función de: reserva forestal protectora, el agua, el distrito agrario y un desarrollo urbanístico para la vida digna
- Construcción de Lineamientos de Ordenamiento Territorial de Largo Plazo
- Formulación, integración e implementación del plan especial de manejo y protección patrimonial de patrimonio histórico, artístico y arquitectónico, con transversalidad al pbot.
- Fortalecimiento de la cultura del buen hábitat y la legalidad urbanística
- Implementación y puesta en marcha del consultorio del hábitat y territorio

- Campaña formativa para la legalidad de los asentamientos humanos en el territorio
- Formulación del plan de formalización y regularización
- Implementación de fórmulas de cobro por plusvalía y mayores aprovechamientos urbanísticos para la gestión y financiación del territorio
- Formulación y puesta en marcha del plan estratégico de conservación y protección de bordes urbanos - rurales
- Formulación del plan especial de espacio público y equipamiento municipal para la vida digna

### **Infraestructura: espacios y equipamientos para la vida digna**

- Gestión eficiente del desarrollo urbano, programa siembra de árboles y jardines que reverdezcan el espacio urbano del ornato; recuperación integral espacios públicos con la renovación urbana.
- Continuidad a lo construido: finalización de obras y proyectos inconclusos como teatro municipal, restauración del antiguo Hospital, plaza de mercado, circunvalar, zona húmeda, pavimentación de vías de conexión interregional
- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial
- Infraestructura física para una consolidación eficaz del territorio. (apropiación del espacio público como cultura del territorio, cultura de compra de bienes de interés colectivo para la ganancia de espacios de convivencia ciudadana – negociación, expropiación – compra de inmuebles, lotes que son necesarios para proyectos de desarrollo prioritario, formulación del plan vial de conectividad integral, plan maestro de saneamiento básico, infraestructura física para el desarrollo social – educativa, deportiva, institucional, cultural.), vivienda digna para un territorio.

### **Línea programática No 4. Confiamos en el campo y el campesinado**

Agricultura Campesina, familiar y comunitaria: Se reconoce el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del municipio, la erradicación del hambre, la generación de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y, en general, en el desarrollo local, se reconoce la necesidad de fortalecer los sistemas de producción y organización que desarrollan las y los pequeños productores campesinos (as)

Desarrollo Rural Sustentable con enfoque territorial: una propuesta que se centra en el territorio rural, teniendo en cuenta que el Carmen es un territorio diverso, consideramos como fundamentales las interacciones entre las personas, los sistemas productivos y los sistemas ambientales, buscando garantizar la sostenibilidad del desarrollo, el carácter

multidimensional de los sistemas productivos y su aprovechamiento sustentable, en clave de adaptación al cambio climático.

Esta línea programática Campo y Campesinado busca reconocer la identidad cultural y la vocación productiva de El Carmen de Viboral como territorio Campesino, y que es necesario implementar acciones que mejoren las condiciones sociales, económicas, ambientales, culturales y organizativas necesarias para que el territorio rural y sus población, puedan vivir en condiciones dignas, a partir del potenciamiento de una visión sistémica, holística, integral y compartida del territorio. En ese orden de ideas, se busca potenciar la diversidad socioeconómica, cultural y ecológica de los distintos territorios con aproximaciones específicas a las características de cada uno de ellos; promoviendo la equidad como centro de las políticas de desarrollo del campo, y buscando la reducción de las grandes desigualdades entre los habitantes urbanos y rural – Hombres y Mujeres.

Así mismo reconocemos y tenemos en cuenta el ejercicio realizado en el marco de la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina, y lo construido en la Reforma Rural Integral del Acuerdo de paz; donde se entiende la economía campesina, familiar y comunitaria como el sistema de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios; organizado y gestionado por los hombres, mujeres, familias, y comunidades campesinas del municipio. Este sistema incluye las distintas formas organizativas y los diferentes medios de vida que emplean las familias y comunidades rurales para satisfacer sus necesidades, generar ingresos, y construir territorios; e involucra actividades sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas.

El crecimiento acelerado y desorganizado en el municipio está altamente relacionado con las demandas establecidas por el área metropolitana del Valle de Aburrá y los mercados nacionales (autopista Medellín - Bogotá) e internacionales (aeropuerto José María Córdoba). Esto ha generado el desplazamiento de familias campesinas y también de la frontera agrícola hacia zonas más frágiles, no aptas para la agricultura, es decir las zonas más altas de la montañas, las cuales deben estar protegidas para la conservación; esto hace que haya una reducción cada vez más generalizada de las áreas con vegetación natural, que haya intensificación de cultivos y también un cambio preocupante en el uso del suelo donde familias campesinas han vendido sus fincas para el uso de viviendas campestres (parcelaciones, fincas de recreo), poniendo en riesgo las economías campesinas y la seguridad alimentaria del Municipio.

Así pues, ante este panorama, es necesario, que el municipio se piense en acciones de corto, mediano y largo plazo, para proteger, incentivar, promover las economías campesinas en el Distrito Agrario y dentro de estas, las agriculturas para la vida, que desde la agroecología, se promuevan los mercados campesinos, los incentivos a la conservación, los beneficios tributarios a quienes produzcan alimentos, la reducción de agroquímicos en la producción, así como al acceso a activos productivos como semillas, capital, maquinaria, entre otras.

## **Alcances:**

- Fortalecer las economías campesinas y tener una estructura socio-productiva rural, a través del diseño y aplicación de un conjunto de instrumentos y herramientas de carácter jurídico y técnico, que tanto las instituciones como las organizaciones pueden implementar, en torno a las actividades que desarrollan las y los campesinos y que incluyen: la familia campesina, las organizaciones de base, la producción a pequeña escala, el mejoramiento de los ingresos familiares, el acceso a crédito y el acceso a la propiedad y titulación de la tierra.
- Incentivar la producción agroecológica y el mercado justo, mediante la implementación de sistemas productivos sostenibles y el impulso a la comercialización justa y la aplicación de técnicas y tecnologías, que permitan mejorar la producción del campo en armonía con la naturaleza, para obtener mejores condiciones económicas, sociales y ambientales.
- Promover la soberanía alimentaria, con criterios de seguridad alimentaria y autonomía, teniendo en cuenta los pilares que la sustentan como son el acceso, disponibilidad, consumo, aprovechamiento biológico y aceptación cultural, impulsando, además, la producción para el autoconsumo, la diversificación, la comercialización de excedentes, y la organización comunitaria; con procesos de planificación, utilizando tecnologías apropiadas y sostenibles.
- Promover el buen vivir para la población rural. Priorizar el bienestar de las familias ubicadas dentro del Distrito Agrario del Municipio, con mayores necesidades humanas insatisfechas para que tengan acceso a los servicios de salud integral, agua potable, saneamiento básico, vivienda, educación, recreación, infraestructura y energía y a los beneficios de una reforma agraria integral con la participación solidaria de las organizaciones sociales y comunitarias e instituciones gubernamentales.
- Ofrecer programas de asesoramiento técnico y capacitación a agricultores y emprendedores agropecuarios para mejorar la productividad y la eficiencia en sus procesos.
- Fomentar la incorporación de tecnología en la producción agrícola, como sistemas de riego inteligente, automatización de procesos y uso de drones para monitoreo de cultivos.
- Promover la creación de cooperativas y asociaciones de productores para fortalecer la comercialización y el acceso a mercados locales e internacionales.
- Establecer líneas de crédito y financiamiento preferencial para proyectos agropecuarios, facilitando la inversión en maquinaria, infraestructura y tecnología.
- Impulsar la diversificación de la producción agrícola, promoviendo cultivos alternativos y productos de valor agregado, generando nuevas oportunidades laborales en la cadena de valor.

## **Línea programática No 5. Economía para el cuidado de la vida**

La economía para el cuidado de la vida bajo la propuesta de Confiamos la entendemos como la promoción de modelos económicos que brinden alternativas de bienestar material para las personas, teniendo en cuenta el respeto al medio ambiente y a las prácticas culturales, pero también conectado con los ciclos de la economía nacional que cruzan el municipio.

De cara a un panorama actual que presenta unas deficientes alternativas económicas para los habitantes, se hace necesario pensar en términos de la biodiversidad y la bioeconomía en el entendido de que nuestro municipio se asienta sobre el sistema general de áreas protegidas y posee un distrito de manejo integrado. Esta biodiversidad hay que conocerla mejor y generar alternativas de bioeconomía, una economía basada en la ciencia con un turismo de naturaleza que mida las cargas y las capacidades del territorio.

Por esto será un compromiso de Confiamos dirigir la economía local hacia formas más sostenibles en la producción y consumo que, bajo principios de la bioeconomía, la regeneración y la economía circular, reduzcan los desperdicios, creando conciencia sobre el valor de prácticas como reparar, reutilizar, remanufacturar, cerrando el ciclo de vida de los productos, minimizando el volumen de desechos e incrementando a la vez el aprovechamiento de los residuos, y de este modo se proteja la presión sobre los recursos naturales, en especial del agua, se disminuya la contaminación, y se comiencen a incorporar energías alternativas. Será clave incentivar el cambio de hábitos individuales, colectivos, corporativos que aporten a este propósito.

Se propone integrar la Economía campesina y Economía solidaria, como un modelo que sea capaz de promover las economías de subsistencia alrededor de la producción rural con énfasis en producción más limpia, y que en algunos casos sea capaz de encadenarse con las cadenas de valor que existen en el territorio como panela y cacao, desde un enfoque de economía solidaria con la invitación a que las cooperativas que hacen presencia en el municipio tengan un papel preponderante en la asistencia técnica y en el crédito agropecuario.

Al mismo tiempo se plantea el reconocimiento, fortalecimiento e interacción de los espacios ya existentes como Mercados Campesinos y de otros renglones importantes del turismo como la cerámica, avanzar en señalización e infraestructura sobre el eje de la estética urbana para El Carmen de Viboral, esto enmarcado en una gran campaña de fomento para que toda la economía del municipio pase por el ejercicio cerámico. Hacer alianzas con las empresas y talleres cerámicos del municipio para que toda la oferta turística use la cerámica y la promueva.

### **Empleo y emprendimiento**

Impulsar el desarrollo económico del Carmen de Viboral, generando progreso y oportunidades para los ciudadanos en iniciativas económicas alineadas en las tendencias del desarrollo sostenible en los diferentes sectores:

## **Alcances**

### **Sector creativo, cerámica:**

- Establecer incubadoras y espacios dedicados a emprendedores del sector creativo, ofreciendo apoyo técnico, mentorías y acceso a recursos.
- Crear programas de formación y capacitación especializados en habilidades creativas, como diseño gráfico, producción audiovisual, animación, etc., para fortalecer el talento local.
- Promover eventos culturales y ferias artísticas para exhibir y vender productos y servicios del sector creativo, fomentando la interacción entre emprendedores y potenciales clientes.
- Establecer alianzas con instituciones educativas para incentivar la inserción de proyectos creativos en el currículo escolar y promover el interés de los jóvenes por esta industria.
- Implementar incentivos fiscales y financiamiento especial para proyectos y empresas del sector creativo, impulsando la generación de empleo y la innovación en este campo.

### **Sector Turismo:**

- Desarrollar campañas de promoción turística a nivel local e internacional para atraer más visitantes y aumentar la demanda de servicios turísticos.
- Capacitar a emprendedores turísticos en temas de atención al cliente, gestión de negocios y sostenibilidad ambiental, mejorando la calidad de los servicios ofrecidos.
- Fomentar la creación de redes de colaboración entre actores del sector turístico, como hoteles, restaurantes, agencias de viaje, para potenciar el desarrollo de paquetes turísticos integrados.
- Impulsar el turismo sostenible y comunitario, involucrando a comunidades locales en la oferta de experiencias auténticas que respeten la cultura y el entorno natural.
- Establecer programas de incentivos para la creación de nuevas atracciones turísticas y el mejoramiento de infraestructuras, generando empleo en sectores relacionados.
- Evaluación y ajuste del Plan Local de Turismo 2016-2026 de acuerdo a las Estrategias para el Desarrollo Turístico Sostenible planteadas por la Alianza Oriente Sostenible, acogiendo de esta manera las 10 iniciativas que se proponen.
- Diseño e implementación del Plan Local de Turismo 2026-2036, para promover el fortalecimiento del sistema de gobernanza y turismo local.

- Implementación de una estrategia de marketing de destino que fomente nuestra identidad carmelitana, el cuidado de la naturaleza y los bienes comunes y la apropiación cultural y patrimonial de nuestro municipio.
- Conformación del Consejo Local de Turismo y acompañamiento técnico para su fortalecimiento y gestión.

#### **Sector Tecnológico:**

- Crear espacios de innovación y desarrollo tecnológico, como centros de emprendimiento y laboratorios, para estimular la creación de startups y proyectos tecnológicos.
- Establecer programas de formación en habilidades digitales y tecnológicas, tanto para jóvenes como para profesionales en transición laboral, para satisfacer la demanda de talento en el sector.
- Promover la colaboración entre empresas tecnológicas y organizaciones tradicionales en la adopción de soluciones digitales, aumentando la eficiencia y generando nuevas oportunidades de empleo.
- Estimular la investigación y el desarrollo de tecnologías aplicadas a sectores estratégicos, como salud, educación y energía, para potenciar la competitividad y la generación de empleo especializado.
- Implementar políticas de atracción de inversiones extranjeras en el sector tecnológico, creando un ambiente propicio para el establecimiento de empresas y proyectos innovadores.

#### **Eventos de impulso comercial y emprendimiento:**

- Organizar ferias periódicas de emprendimiento en el municipio, donde los emprendedores locales puedan exhibir y vender sus productos y servicios.
- Ofrecer espacios de networking y contacto con potenciales clientes e inversionistas para fortalecer la red emprendedora del municipio.

#### **Centro de Impulso Emprendedor:**

- Crear una ruta de emprendimiento con instituciones aliadas que brinde asesoramiento y capacitación a emprendedores en etapas tempranas de desarrollo de sus negocios.
- Proporcionar recursos y acceso a infraestructura para el desarrollo y validación de prototipos y modelos de negocio.
- Establecer un fondo de capital semilla para financiar proyectos emprendedores con alto potencial de crecimiento y valor agregado para la comunidad.

- Facilitar el acceso a líneas de crédito preferenciales para emprendedores, reduciendo barreras financieras y estimulando la inversión local.

### **Programas de Capacitación:**

- Implementar programas de formación y capacitación en habilidades empresariales, gestión financiera, marketing digital y desarrollo de productos y servicios innovadores.
- Diseñar talleres y cursos adaptados a diferentes sectores económicos del municipio para potenciar el conocimiento especializado.
- Generar estrategias de formalización de técnicas y saberes, mediante convenios estratégicos que permitan la cualificación y la competitividad de los jóvenes para acceder al mercado laboral
- Trabajar por la inserción de jóvenes al sector productivo y laboral

### **Alianzas con la Industria:**

- Fomentar la colaboración entre el sector privado y los emprendedores locales para impulsar la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas ya establecidas.
- Promover la creación de alianzas estratégicas que permitan la transferencia de conocimientos y experiencias entre empresas consolidadas y emprendimientos emergentes. Redes de proveeduría
- Laboratorios de innovación para que la comunidad resuelva problemáticas a partir del desarrollo de proyectos que puedan ser futuros modelos de negocio

### **Internacionalización**

- En una época de alta interdependencia y conectividad global, en Confiamos apostamos por un territorio conectado con el mundo y con la agenda 2030, capaz de interactuar con base en sus capacidades y fortalezas territoriales, y por tanto, de establecer alianzas de cooperación que lo encaminen en la senda del desarrollo sostenible.
- Será un compromiso establecer una estrategia de internacionalización que enrute la acción exterior para el intercambio de conocimientos, saberes, experiencias, que le faciliten a El Carmen de Viboral ocupar un lugar en el escenario global, que amplíe la posibilidad de gestión de recursos técnicos, económicos y financieros para fortalecer los programas y proyectos propuestos, por ende, ampliar las oportunidades para fortalecer los propósitos del bienestar de las comunidades urbanas y rurales.

En el marco de la Cumbre del Oriente Antioqueño y como propuestas producto de los diálogos vinculantes en la línea de Economía productiva: desarrollo económico sostenible y endógeno en el plano local, se acordó, en términos básicos:

- Crear un banco de semillas nativas.
- Implementar iniciativas de tecnificación, vías, aprovechamiento del bosque y nuevas actividades en la ruralidad.
- Impulsar la formación y tecnificación de la comunidad rural para la producción y transformación de los alimentos.
- Promover una política de desarrollo rural que considere la transformación del campo, sus vocaciones y la recuperación de la vocación agrícola.
- Promover la asociatividad agrícola y fortalecer las redes de productores campesinos.
- Establecer estrategias territoriales para la generación de oportunidades para el trabajo y el empleo; profundizar de manera estratégica la vocación de los territorios diferenciando urbano y rural.
- Impulsar procesos institucionales priorizando el trabajo con poblaciones vulnerables, recicladores, mujeres cabeza de hogar y población en situación de discapacidad, población migrante

## **Vida: Confiamos en una vida digna**

El cuidado de la vida en todas sus expresiones y manifestaciones es el principio fundamental de acción de nuestro gobierno. Buscamos que los habitantes de El Carmen de Viboral avancemos hacia la plena garantía del cumplimiento de nuestros derechos para la construcción de una vida digna en un marco de desarrollo sostenible.

Nuestro marco es la Constitución Política de Colombia de 1991 y la garantía de derechos a la ciudadanía del municipio de El Carmen de Viboral como un compromiso con la dignidad y la vida.

**Nuestra apuesta:** Avanzar en el cumplimiento de los derechos vitales, la seguridad humana, el cuidado de la vida y en un modelo de desarrollo local que esté mediado desde la sostenibilidad.

## **Línea Programática No 6. Derechos vitales: salud, servicios básicos.**

### **Salud**

El derecho fundamental a la salud permite el cumplimiento de todos los demás derechos. En Colombia goza de especial protección constitucional por su relación intrínseca con la

integridad y la dignidad de la persona humana, con su vida, sus condiciones y su calidad de vida.

Entendemos que la salud implica un estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Desde la presente propuesta de gobierno se asume la necesidad de concebir las intervenciones de salud, articuladas a las acciones de bienestar social, ambiental y cultural.

Tal como lo concibe nuestro movimiento ciudadano, el cuidado de la salud y la vida, debe ser una prioridad desde la gestión y el ejercicio político local. Debe brindarse desde un enfoque de derechos, para alcanzar el más alto nivel posible de salud, mediante el goce de todos los beneficios y condiciones necesarias para este efecto. Igualmente debe propender por la equidad, la no discriminación y el acceso para todos, reconociendo la importancia de considerar las dinámicas sociales cambiantes y la necesidad de un abordaje intersectorial para atender a las necesidades de salud de todos los grupos poblacionales, priorizando a los más vulnerables.

Se asume el modelo conceptual de los determinantes sociales de la salud que considera la salud desde una perspectiva integral que no solo está determinada por las condiciones biológicas, sino también por su interrelación con los factores sociales, económicos y políticos, que tienen gran influencia sobre la salud y bienestar de las personas y las comunidades población, que toma como referencia general los determinantes de la salud, analizados en función de las condiciones sociales y de justicia social, lo que determina la necesidad la identificación de grupos vulnerables y reafirma la necesidad de acciones sociales como vía para el mejoramiento de la salud.

La presente propuesta atiende entre otros aspectos las disposiciones del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Este instrumento de planeación nacional y regional, compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, a que orienten sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados en salud deseados. De igual forma está sustentado en las leyes estatutarias de salud y el marco normativo relacionado y armoniza las políticas y convenios nacionales e internacionales, como por ejemplo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud (APS), lo que reafirma su importancia como marco general de la presente propuesta.

De acuerdo con los fines y estrategias definidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, se plantean de forma general las propuestas del plan de gobierno, reiterando de forma clara que implica, el trabajo intersectorial, la participación ciudadana, la interrelación de todos los niveles de atención en salud y la conformación de equipos de salud y bienestar social, interdisciplinarios con alta calidad humana, ética, técnica y profesional. Esta es una propuesta diferencial en términos de las posibilidades de fortalecer la intersectorialidad y la participación de la comunidad en el cuidado de su propia salud. Busca empoderar a las

personas de su salud, favorecer el acceso y brindar herramientas para el autocuidado y la autogestión de la salud.

Alcances en materia de Salud:

- Garantizar el acceso a servicios de salud para el cuidado integral de la vida humana.
- Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación.
- Garantía del saneamiento básico y acceso adecuado a agua limpia.
- Fortalecer y dinamizar los equipos interdisciplinarios de atención primaria en salud (APS), favoreciendo el abordaje participativo de las comunidades en el cuidado de la salud y la vida en las poblaciones, poniendo como centro a las familias, al entorno y el ambiente.
- Atención prioritaria de la población infantil, mediante estrategias articuladas en todos los niveles de atención.
- Garantizar el acceso de todos los niños a los programas de crecimiento y desarrollo, mantener y mejorar la cobertura en vacunación.
- Revisión y actualización del perfil epidemiológico del municipio, para la priorización de la atención de grupos vulnerables con un enfoque predominante hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad y mediante el fortalecimiento de los equipos de Atención Primaria en Salud (APS).
- Revisar y evaluar planes, acciones y políticas existentes en términos de la atención en salud, para favorecer la continuidad de aquellas que tengan resultados positivos en la salud y el bienestar de las personas y las comunidades.
- Priorizar la salud materno perinatal, garantizando el acceso a una atención segura y de calidad a todas las madres y niños del territorio, fortaleciendo las estrategias extramurales y propendiendo por la conciencia social de su protección y cuidado.
- Trabajar de forma constante y articulada por una alta cobertura en controles prenatales de todas las gestantes del territorio, realizando un registro y seguimiento estricto de su atención y condiciones de salud.
- Fortalecer las estrategias de Atención Prevalente de las Enfermedades de la infancia a nivel clínico y comunitario
- Estimular al personal de salud para vincularse de forma activa en la atención de la población carmelitana, según las competencias profesionales de cada perfil profesional, velando por adecuados procesos de selección para los cargos y por la actualización constante del personal de salud vinculado.

- Involucrar a todos los sectores y secretarías en el enfoque de salud desde la mirada de la determinación social, para que asuman un rol activo en la prevención de la enfermedad y la promoción de salud y el bienestar
- Fortalecer las actividades de prevención, atención, reporte y seguimiento de los eventos de interés público, fortaleciendo la identificación y gestión oportuno del riesgo.
- Ética y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.
- Asignación presupuestal basado en el análisis de la situación de salud, establecimiento de prioridades e impacto en el bienestar social.
- Ejercicio del liderazgo que propendan por el trabajo colaborativo y articulado de los diferentes sectores, en conexión con la mirada de determinantes sociales de la salud.
- Definir y asignar indicadores relacionados con la salud y el bienestar a nivel educativo, social, asistencial etc

### **Salud mental**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud mental como “un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad”. Para este organismo la salud mental es parte del bienestar que sustenta las capacidades individuales y colectivas de las personas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo.

En síntesis, “la salud mental es un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico”

Las afecciones que la alteran comprenden trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a un alto grado de angustia, discapacidad funcional o riesgo de conducta autolesiva.

La importancia de la salud mental radica en que ante su ausencia, la persona es incapaz de desenvolverse adecuadamente en la sociedad, incluyendo el campo laboral. También su ausencia suele comprometer la salud física de la persona, generando patologías y enfermedades que pueden llegar a ser crónicas.

### **ACCIONES EN SALUD MENTAL:**

Realizaremos programas de prevención y atención integral para toda la población teniendo en cuenta el ciclo vital para así, preservar y mejorar la salud mental en la comunidad.

- Programa para gestantes: encuentros de madres, encuentros de padres, algo como: “encuentros del inicio de la vida”. Yoga prenatal, capacitaciones con diferentes especialistas.

- Estimulación temprana: de 0 a 5 años. Estimulación a nivel cognitivo, físico y emocional.
- Semillero de la salud mental: conformar grupos con niños de 5 años a 10 años para trabajar con diferentes actividades, habilidades cognitivas y emocionales (toma de decisiones, asertividad, manejo de emociones).
- Toma barriales: cada mes ir a diferente barrio, sector o vereda y hacer actividades manuales y artísticas, para prevención de suicidio y consumo de sustancias, se priorizaría el trabajo con jóvenes, por ejemplo ir a los barrios mas vulnerables en cuanto al suicidio.
- Intervenciones colectivas para la salud mental con enfoque de género.
- Programa para los adultos mayores: a través del arte, manualidades, literatura atender necesidades emocionales.
- Crear diferentes puntos en el municipio para atención en psicología, donde cualquier persona pueda llegar a buscar ayuda, a hablar o a hacer contención emocional. Se pueden ofrecer 12 citas de psicología por cada persona que requiera la atención.

## **Línea programática No 7. Contemplar, comprender y conservar en coexistencia con la naturaleza.**

Esta línea se enfoca en la construcción de un territorio que convive en armonía con todas las formas de vida, donde se garantice el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a sus habitantes, la salud, el bienestar y el ambiente sano. Consciente de la importancia de conservar y proteger nuestro territorio, esta línea programática propone promover políticas, programas y proyectos que aseguren los derechos fundamentales de las y los carmelitanos, y a su vez generen estrategias efectivas de coexistencia con el entorno natural y promuevan su conservación y recuperación. Esta propuesta reconoce la riqueza ambiental de El Carmen de Viboral, con más del 66% de su territorio bajo alguna categoría de conservación. Sin embargo, también identifica las problemáticas ambientales que enfrenta el municipio, como la calidad del agua, el manejo de residuos sólidos, y la necesidad de fortalecer la educación ambiental.

Para abordar estas problemáticas, esta línea propone diversas acciones, como la formulación de la Política Pública del Agua con enfoque en la gobernanza, la creación de corredores biológicos que garanticen la conectividad ecológica, y el fomento de prácticas agroecológicas y el turismo de naturaleza como herramientas para preservar los recursos naturales y generar desarrollo sostenible. Así mismo, esta se orienta hacia una gestión ambiental integral, que promueva la sostenibilidad, la conservación de la biodiversidad y la justicia ambiental, asegurando así el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio, protegiendo así nuestra casa común.

Contexto local: El Carmen de Viboral es reconocido a nivel nacional e internacional por su destacada labor ceramista y su actividad cultural en las artes escénicas y el teatro. No obstante, este municipio destaca particularmente porque es uno de los más extensos en la región oriente de Antioquia y cuenta con una amplia proporción de zonas boscosas, lo que lo convierte en un territorio de gran importancia ambiental. Según Cornare (2019), El Carmen de Viboral posee 29.552,95 hectáreas bajo alguna categoría de conservación o protección ambiental, lo que representa más del 66% de su territorio. Desde los 800 hasta los 3.400 metros sobre el nivel del mar, estas áreas protegidas albergan una variedad de ecosistemas boscosos. Estas áreas mantienen una rica diversidad de fauna, flora y funga a pesar de las presiones antrópicas que han enfrentado.

Nuestro municipio enfrenta diversas problemáticas ambientales a medida que experimenta un aumento en el número de viviendas y la expansión de infraestructura tanto en el área urbana como en la rural. A pesar de la cobertura total del acueducto en la zona urbana y la presencia de 34 acueductos en la zona rural, se identifica un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) del 2.5% en esta última, que merece atención y acciones de mejora para garantizar, por un lado, la seguridad hídrica en el municipio y, por otro, la potabilidad del agua para consumo humano en nuestra ruralidad. Además, el tratamiento de aguas residuales es un desafío, ya que la cobertura en redes de alcantarillado en la zona rural es solo del 5%, lo que destaca la necesidad de mejorar la gestión del saneamiento básico en el área rural. En ese sentido, se hace indispensable mantener una cobertura óptima y eficiente de otros sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del municipio, ya sea a través de pozos sépticos o de pequeñas plantas de tratamientos en los centros o núcleos poblados.

En cuanto a la generación de residuos, el municipio produce 8,135 toneladas de residuos sólidos anualmente, con solo un 24% de recuperación, lo que refleja la urgencia de implementar medidas para mejorar la gestión de residuos y reducir su impacto ambiental. Además, el relleno sanitario actualmente en uso tiene una vida útil inferior a un año, lo que enfatiza la necesidad de planificar y establecer soluciones sostenibles para el manejo de residuos.

Otras áreas críticas incluyen la contaminación atmosférica y acústica, con niveles de ruido en la zona comercial que exceden la normativa y fuentes móviles que requieren un mayor control para reducir las emisiones contaminantes. Asimismo, la falta de reportes para construir el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU) impide la caracterización precisa de la calidad ambiental en el área urbana.

Para abordar estas problemáticas ambientales, se sugiere al municipio promover el uso de fuentes de energía alternativas, como la energía fotovoltaica, y fomentar prácticas agroecológicas para reducir los impactos de plaguicidas y mejorar la sostenibilidad en el sector primario. Además, el turismo de naturaleza puede ser una oportunidad para proteger y preservar los recursos naturales mientras se genera empleo y se fortalece la economía local. El Carmen de Viboral como territorio biodiverso ha implementado gran cantidad de

estrategias ambientales, pero aún requiere vincular de manera más profunda y contundente las conexiones que la biodiversidad tiene con los procesos de bienestar humano, la productividad de diferentes sectores económicos, la competitividad regional, e incluso el desarrollo territorial sostenible. Estas problemáticas se pueden explicar debido a la ausencia de procesos de valoración de los activos bioculturales y del capital natural para su gestión sostenible en el territorio, además de la ausencia de herramientas y capacidades para la generación de estrategias en el manejo sostenible de los mismos y los bajos niveles de participación por parte de las comunidades en los procesos de conservación y uso de la biodiversidad en su territorio.

Además, a pesar de los desafíos que implica la implementación de políticas de educación ambiental en zonas rurales debido a la falta de recursos y la dificultad de acceso, es crucial llevar a cabo acciones para garantizar la preservación del patrimonio ambiental y promover el empoderamiento del territorio y un cambio de pensamiento a largo plazo en relación con el estado actual de los ecosistemas naturales en las veredas y el municipio en su conjunto.

Es esencial que el municipio invierta en educación ambiental y promueva la investigación y el desarrollo de iniciativas en área ambiental para enfrentar los desafíos del cambio climático y la conservación del entorno natural. El compromiso con la protección del medio ambiente y la adopción de prácticas sostenibles son fundamentales para asegurar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de El Carmen de Viboral en el futuro.

Es fundamental que se cree, implemente y operativice el Sistema de Gestión Ambiental Municipal, como propuesta organizacional diseñada para asegurar el correcto funcionamiento de la administración municipal en El Carmen de Viboral, con el objetivo de abordar los desafíos relacionados con la gestión ambiental del municipio.

#### **Alcance:**

- Formulación de la Política Pública del Agua, con asignación de presupuesto fijo y concertado con diversos actores y sectores de la sociedad civil, que tenga como eje estructurante la gobernanza del agua (gobernanza territorial) y con dos enfoques principales: el de seguridad hídrica y el de seguridad humana.

**Enlace con otras líneas:** Gobernabilidad y gobernanza de confianza, En diálogo con la ciudadanía, Ordenamiento del territorio para el buen vivir, Derechos vitales.

- Promover la consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) de El Carmen de Viboral como instrumento de planificación que permita la definición y conservación de áreas estratégicas a nivel ambiental, bien sea por su riqueza biológica o por los servicios ambientales que estas pueden proveer, facilitando la generación de medidas pertinentes para la conservación de sus elementos naturales,

mediante la articulación de áreas protegidas, actores sociales e institucionales e instrumentos y estrategias de gestión.

**Enlace con otras líneas:** Gobernabilidad y gobernanza de confianza, En diálogo con la ciudadanía, Ordenamiento del territorio para el buen vivir.

- Promover estrategias para la creación y gestión de espacios públicos efectivos con enfoque socioambiental a través del desarrollo de proyectos que garanticen el acceso a zonas urbanas verdes y funcionales para promover la salud ambiental en el municipio. Priorizar la creación y mantenimiento de áreas verdes e infraestructura verde urbana no solo mejorará la calidad del aire y proporcionará lugares para la recreación, sino que también ayudarán a mitigar el efecto de isla de calor en el municipio. Los jardines funcionales buscan mitigar los daños ambientales en zonas urbanas y fomentar el equilibrio de los ecosistemas. Esto incluye potenciar acciones que propicien la sostenibilidad de las áreas urbanas para garantizar la calidad ambiental urbana (ICAU) y el enriquecimiento ecológico del espacio público del municipio como estrategia para la adaptación al cambio climático.

**Enlace con otras líneas:** Gobernabilidad y gobernanza de confianza, En diálogo con la ciudadanía, Ordenamiento del territorio para el buen vivir, Derechos vitales.

- Promover estrategias efectivas para la creación de corredores biológicos que garanticen la conectividad ecológica en la zona urbana y rural que garanticen el mantenimiento de la composición, estructura y función de los ecosistemas y paisajes que estos integran. Los corredores biológicos son espacios geográficos que proveen conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o modificados, garantizando con ello el mantenimiento de la biodiversidad y los procesos ecológicos. Su presencia en nuestro municipio es esencial para mitigar los efectos de la fragmentación, lo cual permite la preservación de la biodiversidad y favorece la migración y dispersión de poblaciones de flora y fauna silvestres.

**Enlace con otras líneas:** Gobernabilidad y gobernanza de confianza, Ordenamiento del territorio para el buen vivir, Derechos vitales.

- Crear un Plan de Adaptación al Cambio Climático con enfoque en la Salud Ambiental, como instrumento para la planeación de medidas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad y los impactos en la salud asociados al cambio climático en los habitantes de nuestro municipio. Estas estrategias a corto plazo buscarán el fortalecimiento integral de la planificación territorial municipal, con enfoque en cambio climático, salud ambiental y equidad, así como el mejoramiento de las

condiciones socioeconómicas y de habitabilidad de los grupos más vulnerables en el marco de entornos saludables.

**Enlace con otras líneas:** Gobernabilidad y gobernanza de confianza, En diálogo con la ciudadanía, Derechos vitales.

- Revisar, actualizar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS). Los municipios deben implementar sistemas adecuados para la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos. Esto incluye el fomento del reciclaje y la reducción de la generación de residuos. Promover la economía circular y el consumo responsable para reducir la generación de residuos y fomentar la reutilización de materiales. Es fundamental dignificar la labor de las personas que hacen parte del sistema de recolección, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos.

**Enlace con otras líneas:** En diálogo con la ciudadanía, Derechos vitales.

- Planificar el territorio alrededor del agua. Teniendo en cuenta que la próxima administración tendrá la tarea de revisar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial a mediano plazo, es fundamental que a través de este instrumento se conserven, protejan y recuperen las cuencas y microcuencas hidrográficas que hacen parte de la estructura ecológica principal del municipio. Al mismo tiempo, es necesario que alrededor de las cuencas se planteen estrategias de transición para el desarrollo de actividades económicas sostenibles.

**Enlace con otras líneas:** Gobernabilidad y gobernanza de confianza, En diálogo con la ciudadanía, Ordenamiento del territorio para el buen vivir, Derechos vitales.

- Generar una línea estratégica de turismo científico y biocultural en la RFPR Melcocho-Santo Domingo con el fin de articular el conocimiento de la comunidad con el conocimiento académico en la investigación de la biodiversidad, los activos bioculturales y sus dinámicas en el territorio, para la gestión sostenible del mismo. El Carmen de Viboral, gracias a su alta diversidad de especies, pisos térmicos y ecosistemas, es un destino altamente atractivo para aquellos interesados en aprender y conocer sobre la biodiversidad en Colombia y en el mundo.

**Enlace con otras líneas:** Gobernabilidad y gobernanza de confianza, En diálogo con la ciudadanía, Economía para el cuidado de la vida.

- Promover la consolidación de proyectos productivos con capacidad humana instalada mediante uso sostenible de la biodiversidad local con enfoque en los productos

forestales no maderables para garantizar la soberanía alimentaria y vincular las estrategias de conservación y restauración a los procesos productivos. Este enfoque en la sostenibilidad implica tener en cuenta los tres pilares del desarrollo sostenible (lo social, lo ambiental y lo económico) que plantean el equilibrio necesario para poner en el centro la conservación de la vida y que permita a su vez el fortalecimiento socio-comunitario y organizativo.

**Enlace con otras líneas:** En diálogo con la ciudadanía, Economía para el cuidado de la vida, Derechos vitales.

- Creación e implementación del Sistema Integral de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), como una estructura que identifica y ordena los diversos elementos y componentes de la organización municipal, la gestión pública, los actores y las organizaciones, relacionándolos con la estructura ambiental y los determinantes ambientales municipales adoptando una perspectiva sistémica. Esta aproximación buscará lograr una operación efectiva del sistema municipal en términos ambientales. Su concepción surge como respuesta a los problemas y dificultades previamente identificadas en la gestión ambiental municipal. El primer paso para abordar estas cuestiones es clarificar los elementos que conforman la gestión ambiental y entender el papel que cada uno de ellos desempeña en el proceso. Asimismo, el SIGAM busca comprender cómo interactúan y se relacionan internamente, así como con otros elementos de la administración. Adicionalmente, desde el SIGAM es preponderante que se establezcan las articulaciones entre las diferentes instituciones y actores del orden municipal, regional y nacional para efectuar las propuestas encaminadas en la resolución de problemáticas y potencialización de capacidades territoriales.

**Enlace con otras líneas:** Gobernabilidad y gobernanza de confianza, En diálogo con la ciudadanía, Ordenamiento del territorio para el buen vivir.

## **Línea Programática No 8. Derechos sociales: educación, deporte, recreación, servicios y vivienda digna.**

### **Educación**

La educación, como lo menciona el Banco Mundial, debe ser entendida como un derecho humano, un importante motor del desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza, mejorar la salud, y lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad.

En este sentido, la apuesta de *Confiamos*, se enmarca en el fortalecimiento del sistema educativo municipal. La Constitución Política define la educación como elemento esencial en el desarrollo personal, social, cultural y ambiental. El acceso a la educación integral del

ciudadano, garantiza la sostenibilidad y preservación del medio ambiente, promueve el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la tecnología, el bilingüismo, la investigación y el desarrollo de la ciencia; temas fundamentales para el desarrollo personal, social y económico de los territorios. Una educación inclusiva y equitativa es crucial para construir un mundo más justo y sostenible.

La educación es el principal instrumento de los gobiernos para la construcción de justicia social, el mejoramiento de las condiciones de vida de los sujetos, el logro de la equidad y el bienestar, así mismo la educación se ha puesto en el centro del desarrollo humano, económico y social, y por supuesto, es el motor fundamental para la apropiación y transformación del capital cultural de los pueblos.

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2005), explicó que “el derecho a la educación hace posible el ejercicio de otros derechos humanos fundamentales y, en consecuencia, de la ciudadanía”, En este sentido esta propuesta de gobierno busca apoyar el sistema educativo como espacio donde se enseñe a pensar con autonomía, reconociendo a los niños, jóvenes y todos aquellos que acceden al sistema educativo como los activos más importantes de la sociedad, y por lo tanto, a los maestros y maestras como líderes de uno de los bienes más preciados, un sistema educativo que potencie los valores, dando mayor relevancia a la enseñanza que promueve la responsabilidad de cada persona en el futuro de todos los seres vivos y del planeta mismo.

De manera general, esta es una apuesta en términos de equidad e inclusión, que busca brindar el acceso a una educación de calidad donde se potencie la vida desde cada integrante de la comunidad educativa, se garantice la permanencia y se mejoren los ambientes de aprendizaje, mediante construcción de nueva infraestructura, su adecuación y el mantenimiento preventivo de las diferentes sedes y ambientes educativos.

Según la Encuesta Calidad de Vida 2019 (ECV 2019), publicada por la Gobernación de Antioquia en el año 2020, el municipio de El Carmen de Viboral el 1,45 de los menores de 3 a 12 años se encontraban desescolarizados. Para el caso de los jóvenes entre 13 y 18 años en condición de desescolarización se alcanzó el 2,59.

En la actualidad la municipalidad cuenta con seis (6) Instituciones Educativas oficiales dentro de las que se encuentran contenidas 41 Centros Educativos Rurales - CER, instituciones que suman 9.891 alumnos matriculados oficialmente, esto según datos obtenidos del Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT - a corte Julio de 2023.

#### **Alcances:**

- Legalización y titulación de la infraestructura educativa, una de las deudas históricas con este sector y que imposibilita la intervención de la misma, además de perdernos

muchos proyectos de cofinanciación, tanto con los entes gubernamentales como con entidades privadas y ONG.

- Seguimiento y Evaluación al PEM (PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL 2020 – 2030) el cual fue adoptado por el Concejo Municipal en el año 2020.
- Gestión de recursos con el Fondo de Financiación de Infraestructura Educativa (FFIE) para mantenimiento y construcción de sedes generando garantías de calidad e integridad de la educación.
- Fortalecimiento de los programas de orientación vocacional en los grados 10° y 11°, e implementación de esta estrategia en grados inferiores, realizando seguimiento, monitoreo y evaluación del programa, valorando el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, proporcionando la información suficiente y oportuna para la toma de decisiones que mejoren la marcha.

**Implementación del Programa Municipal “Confiamos en la educación integral” el cual fortalecerá y/o implementará las siguientes acciones:**

- Establecimiento de trayectorias de aprendizaje desde la primera infancia hasta las poblaciones jóvenes y adultas.
- Favorecer la adquisición de competencias para el trabajo.
- Enfatizar la importancia de la educación para la ciudadanía mundial.
- Enfocar esfuerzos para garantizar la inclusión, la equidad y la igualdad de género.
- Asegurar resultados de calidad para el aprendizaje continuo para todas las poblaciones.
- Fomentar el acceso a la educación superior.
- Garantizar el acceso al sistema educativo de los estudiantes con limitaciones físicas.
- Aumentar la cobertura con profesionales en Licenciados en Educación física en los Centros Educativos Rurales.
- Exploración y fortalecimiento de modelos educativos flexibles.
- Articulación con IE del sector privado con presencia en el territorio.
- Programas de becas para la educación superior.
- Internet en espacios públicos y las Instituciones educativas.
- Programas de educación virtual.

- Fortalecimiento del rol de la familia en el proceso educativo.
- Implementación de programas de acogida a estudiantes.
- Fortalecimiento de las TIC's en los procesos educativos.
- Oferta extracurricular para estudiantes desde enfoques recreativos, deportivos y de fortalecimiento de capacidades intelectuales.
- Desarrollo de estrategias que impacten positivamente en el clima escolar de las instituciones.
- Fortalecimiento e implementación de Programas en lenguas extranjeras.
- Fomento a la investigación, la ciencia y la tecnología.
- Articulación entre los diferentes niveles educativos.
- Potencialización de las inteligencias múltiples.
- Promoción de la educación digital.
- Formación integral a los docentes.
- Reactivación de una nueva sede del SENA en el municipio.
- Gestión ante la Secretaría de Educación Departamental doble jornada en algunas IE como estrategia para ampliar la cobertura educativa.
- Desarrollo de la iniciativa “Confiamos en la humanización de la educación” atendiendo los siguientes componentes:
  - Implementación del Programa de salud mental para estudiantes y educadores.
  - Creación del programa “De la casa a la escuela de padres” fortaleciendo las iniciativas actuales.
  - Mi proyecto de vida, mi realidad. Estrategia enfocada en estudiantes de todos los niveles, desarrollando elementos asociados a la orientación vocacional.
  - Acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas especiales.
  - Promoción de grupos de investigación estudiantil.
  - Implementación de programas de educación técnica, tecnología e inglés en la zona rural.
  - Aumento de subsidios de transporte a todos los niveles de educación.
  - Implementación del Programa de Bienestar Docente.
    - Desarrollo del Plan de becas para acceso a la educación superior.
  - Implementación de programa para el aprovechamiento del tiempo libre en articulación con las Secretarías de Deporte y Cultura.

- Disminución de los índices de analfabetismo en nuestro gobierno.
- Reactivar el Programa de Escuela Saludable.
- Generación de alianzas con Universidades públicas y privadas para la creación del Programa de inducción a la vida universitaria.

**Fortalecimiento del programa de Primera Infancia “La niñez confía en nosotros”:**

- Construcción de nuevo CDI en el municipio, reconociendo la primera infancia como una etapa determinante en el proceso de desarrollo de los niños, que tiene repercusión en distintas dimensiones como la emocional, comportamental, psicológica, física y social. Así pues, se busca garantizar entornos protectores de fácil acceso y con una atención integral.
- Fortalecimiento del Programa Municipal de Primera Infancia.
- Mayor cobertura de los programas dirigidos a esta población por medio de la asignación de recursos para la generación de nuevas alianzas y convenios.
- Implementación del programa de bienestar laboral para los integrantes de los programas de primera infancia del municipio.

Es importante, fortalecer la inversión de la entidad territorial en la compra de predios necesarios para el desarrollo de infraestructura educativa, de primera infancia, deporte y recreación como premisa consecuente con la garantía de derechos fundamentales para los carmelitanos.

**Servicios públicos para la vida digna**

- Fortalecimiento de la empresa de servicios públicos la Cimarrona, protección del agua, para que sigan siendo patrimonio público de los carmelitanos y soporte de su desarrollo sostenible, compacto, productivo, económico y social. Gestión necesaria en la infraestructura de servicios públicos acorde a las realidades del territorio y la vida en el municipio.
- Implementaremos todas las medidas para la protección de los ecosistemas que proveen el agua en el área urbana y rural para lograr la seguridad hídrica del territorio.
- Programa fortalecimiento MIRS, de la empresa servicios públicos de la Cimarrona, el reciclaje, valorización y aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos en todo el ciclo productivo, contribuyendo a disminuir la huella ambiental.
- Programaremos las inversiones necesarias en la actualización y reposición de redes primarias, secundarias y colectores de servicio de alcantarillado zona urbana.
- Fortalecimiento de los acueductos rurales y saneamiento básico rural.

- Fortaleceremos y acompañaremos a la asociación de recicladores, del municipio legalmente constituida dentro del esquema de la economía circular.
- Gestión y ampliación de las redes del servicio de energía eléctrica domiciliaria y fortalecimiento de la red de alumbrado público para todos.

## **Vivienda**

La vivienda como espacio vital, es el lugar donde se gesta la familia, un nivel fundamental para la intervención social, jugando un papel en la sociedad como institución, entendida como el puente que conecta al individuo con el entorno social.

En la última década, el municipio de El Carmen de Viboral se ha configurado en uno de los más atractivos del oriente antioqueño para el establecimiento de nuevas familias. Según La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia, entre las características que lo posicionan están el aire limpio, la biodiversidad, las zonas verdes y los bajos niveles de criminalidad. Además, cuenta con un amplio patrimonio cultural, una gran riqueza hídrica y está cerca del aeropuerto José María Córdova.

Para el caso del acceso a vivienda nueva en el 2022, el municipio ocupó el tercer lugar de preferencia de los compradores de vivienda en el Oriente cercano, solo antecedido por Rionegro y La Ceja.

Según la Unicef, “El concepto de justicia social se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial y para una sociedad en paz”. En este sentido la vivienda se configura como un foco de inversión que debe orientarse de manera diferencial, acorde a las realidades municipales y en sintonía con la garantía del derecho a un techo en condiciones de dignidad desde donde se gestan los valores que sustentan la sociedad.

Ahora bien, para hablar de vivienda es necesario conocer y clasificar las diferentes estrategias o modelos de atención definidos principalmente por la Ley 1537 de 2012, 2079 de 2021 y 2294 de 2023, esta última “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026” así:

Vivienda de interés social - VIS, Vivienda de Interés Prioritario - VIP, Vivienda de Interés Cultural – VIC, Vivienda Rural - VR, Vivienda progresiva – VP, Construcción en sitio propio - CSP: - Mejoramiento integral de vivienda y hábitat: adecuación requerida en viviendas que no cuentan con condiciones óptimas en aspectos asociados al agua y el saneamiento básico.

En estas últimas tres (3) modalidades y según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo será el gobierno nacional por iniciativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien establecerá las condiciones especiales para autorizar la ejecución de las intervenciones y la

verificación del cumplimiento de las normas técnicas de construcción que le apliquen a la intervención que se desarrolle, sin que sea necesaria la expedición de la respectiva licencia de construcción o acto de reconocimiento.

**Apoyo al arrendamiento social:** se refiere a un subsidio familiar de vivienda en la modalidad de arrendamiento con opción de compra y podrá ser aplicado en viviendas nuevas o usadas, cuyo valor supere el límite de precio establecido para la Vivienda de Interés Social, siempre y cuando el canon de arrendamiento mensual pactado no supere el 1% del valor tope para vivienda de interés social del año en el cual es otorgado, establecido en las normas que regulen la materia.

En este sentido, se hace necesario recurrir a otros conceptos como déficit habitacional, donde según datos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación -DANE- a través del último censo nacional de vivienda realizado en el país, la realidad en la materia para el municipio de El Carmen de Viboral se presentaba de la siguiente manera:

**Total unidades de viviendas existentes:** 16.436

**Distribución por tipo de unidades:** Casa: 10.984, Apartamento: 5.044, Tipo cuarto: 407

Al realizar un análisis de la cantidad de hogares ubicados en el territorio municipal dentro del mismo censo, se determina un total de 16.907 hogares. De lo cual se deduce un déficit cualitativo de vivienda: 8.85 %. Sin embargo, la realidad de los últimos 5 años en el territorio nos lleva a nuevas reflexiones, entre ellas el amplio crecimiento inmobiliario y la sobre oferta de soluciones de vivienda de fuentes privadas; para el año 2022 la Lonja inmobiliaria de Medellín y Antioquia informó que en El Carmen de Viboral se vendieron 6.596 unidades residenciales, 22% más versus igual período de 2020.

#### **Alcances:**

- Construcción colectiva de la Política Pública de Vivienda del municipio de El Carmen de Viboral “De la casa común a nuestro primer hogar”, acto seguido su reglamentación en articulación con las políticas y normativas establecidas en la materia.
- Creación de la Subsecretaría de Hábitat, garantizando un equipo de profesionales que avancen en el cumplimiento y aplicación de la política pública de vivienda.
- En este sentido, parte de la agenda de los diálogos ciudadanos tendrá como elemento principal la construcción, evaluación y replanteamiento de las políticas públicas de la municipalidad, entre ellas la de vivienda.

#### **Nutrición infantil y seguridad alimentaria**

La salud y nutrición en los niños, niñas y adolescentes se enmarca desde su concepto como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. “El desarrollo saludable del niño es de importancia

fundamental; la capacidad de vivir en armonía en un mundo que cambia constantemente es indispensable para este desarrollo” (OMS, 2014). Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestuario, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especial consagrados en la Declaración de los Derechos Humanos.

Así mismo el derecho a la salud es un bien y un derecho fundamental que permite el cumplimiento de todos los demás derechos. En Colombia goza de especial protección constitucional por su relación intrínseca con la integridad y la dignidad de la persona humana, con su vida, sus condiciones y su calidad de vida. “Las autoridades tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud para su goce efectivo” (CC., Sentencia T-760 de 2008)<sup>31</sup>. 4. El sistema de salud es el medio a través del cual se materializa el derecho a la salud, por lo cual debe estar orientado a garantizar el acceso universal, equitativo y oportuno de toda la población, dando prelación a las niñas, los niños, los adolescentes y a las mujeres gestantes que son sujetos de especial protección constitucional (Ibídem).

La nutrición, así como la seguridad alimentaria y nutricional, son derechos concomitantes con los derechos a la salud y al bienestar. “Una alimentación saludable es fundamental para el desarrollo físico y emocional de las niñas, niños y adolescentes...” “La nutrición debe considerarse una inversión estratégica para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030” (Unicef, 2019)<sup>32</sup>.

Durante los años 2020 y 2021 la salud y la nutrición de niñas, niños y adolescentes se vieron particularmente afectadas por los efectos directos e indirectos de la declaratoria de emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19. Más allá de la emergencia, las brechas en calidad y cobertura en la atención evidencian problemas del Sistema de Salud para cumplir el mandato constitucional de garantizar el goce efectivo del derecho a la salud y el bienestar de toda la población colombiana, en especial de niñas, niños y adolescentes. Según la Encuesta Pulso Social del DANE, en septiembre de 2020 un total de 41,7% de las personas consultadas dijo no haber podido asistir a consultas médicas, lo que incluye controles de desarrollo integral infantil.

La mortalidad materna es uno de los problemas más graves de salud pública en Colombia al registrar un aumento en el número de casos. En 2020 incrementó 34,8% con respecto a 2019, al pasar de 299 a 403 muertes. Por grupo de edad, murieron cuatro adolescentes entre 10 y 14 años (0,9%) y 36 mujeres entre 15-19 años, (7,9%) del total de las mujeres fallecidas ese año y que se asocia a la restricción de movilidad durante la cuarentena.

Frente a la situación de salud mental de niñas, niños y adolescentes, la depresión, la ansiedad, los trastornos del estado de ánimo y la conducta suicida son los problemas principales de salud mental en Colombia según la Encuesta Nacional de Salud Mental realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). El deterioro de la salud mental en el país se asocia con problemas afectivos, consumo de sustancias psicoactivas y exposición a las

diversas formas de violencia, en especial intrafamiliar y sexual (MSPS, Encuesta Nacional de Salud Mental, 2015). Datos preliminares de 2020 señalan que para ese año se reportaron 2.724 muertes por suicidio, de las cuales 2.196 (80,6%) fueron hombres y 528 (19,4% mujeres). Del total de suicidios, 126 se presentaron en menores de 15 años y 334 en adolescentes y jóvenes entre 15 y 19 años.

Con relación a la situación de nutrición de niñas, niños y adolescentes, la muerte por desnutrición en menores de 5 años, más allá de ser uno de los principales problemas de salud pública, es uno de los indicadores del fracaso de cualquier modelo de desarrollo, en la medida en que materializa la desatención y la indolencia de la sociedad y del Estado frente a un sujeto que goza de especial protección constitucional. Además de factores como la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, la desnutrición infantil y la mortalidad asociada se relacionan con la inseguridad alimentaria, “con entornos alimentarios poco saludables y poco asequibles y con políticas sociales y económicas que deben ser revisadas” (Unicef, 2019).

Adicionalmente, la crisis ambiental y climática pone en riesgo los derechos de niñas, niños y adolescentes “a la vida, a la salud, a la alimentación, al agua y al saneamiento, a la educación, al juego, a la vivienda, a la cultura y al desarrollo” (ACNUDH, 2017). Cerca de 1,5 millones de menores de 5 años mueren en el mundo como resultado de la contaminación del aire y el agua, la exposición a sustancias químicas y a otros daños ambientales, entre los que se cuentan la modificación de los patrones climáticos por la actividad humana sobre el planeta (CDN, 2021) De acuerdo con Unicef, la crisis climática se presenta como una “crisis de los derechos de la infancia” y relaciona fenómenos como las olas de calor, los incendios forestales, las sequías y las inundaciones con riesgos inminentes para la supervivencia y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes del planeta.

La contaminación atmosférica se asocia con la muerte de niñas y niños menores de 5 años por las infecciones respiratorias causadas por la contaminación del aire en interiores (OMS, 2018:16). Los vehículos, las fábricas, la quema de combustibles y de leña son algunas de las fuentes que arrojan materiales particulados muy finos y otras sustancias que son peligrosas para la salud. La cocción de alimentos con leña o carbón vegetal y la quema de desechos son también fuente de graves problemas respiratorios que debilitan los pulmones, el sistema inmunitario y el corazón de los niños más pequeños que puede llevar a enfermedades graves y a la muerte.

## **Deporte**

Tal como lo reconoce la Constitución Política de Colombia en su Artículo 52 “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.”

Es así como desde Confiamos, le apostamos a que en nuestro territorio el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre sean el camino para la convivencia, la transformación social, el desarrollo humano en armonía con la naturaleza y el ambiente, la tolerancia, el respeto por la vida y la diferencia.

Reconocemos que la recreación, el adecuado uso del tiempo libre y la práctica deportiva son un potencial para la mejora de la calidad de vida de los Carmelitanos, que contribuyen a la salud física, mental y bienestar social. Ahora bien, para adentrarnos en el tema es importante reconocer las conceptualizaciones propuestas en la Ley 181 de 1995 “por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.”

**Deporte:** es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales. Así pues, se tienen diversas formas de desarrollo del deporte tales como deporte formativo, social comunitario, universitario, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional.

**Recreación:** es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

**Aprovechamiento del tiempo libre:** es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicológica.

Así pues, contextualizando la evolución y realidad actual de deporte, la recreación y la actividad física en el Municipio, nos encontramos con que en el año 2009 se desarrolla el Plan Decenal del Deporte, donde quedaron plasmadas, en un ejercicio ciudadano, varias apuestas a futuro que proyectan para el final del ciclo en el año 2019 un ente deportivo independiente de la Secretaría de Educación, como primer escenario posible descentralizado; es así como en el año 2018 se crea la Secretaría del Deporte.

Por otro lado, el Municipio ha evolucionado significativamente en materia del deporte, recreación y actividad física, mostrando un aumento en el presupuesto considerado un factor fundamental en este sector.

### **Alcance:**

- Formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de deporte, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y recreación.
- Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos.
- Formulación y ejecución de programas dirigidos a personas con discapacidad, adulto mayor y en condición de vulnerabilidad.
- Avanzar en la adquisición de equipamiento e implementos deportivos.
- Fomentar la formación deportiva a través de escuelas, semilleros, clubes y demás expresiones del deporte que existan en nuestro Municipio.
- Fortalecer el deporte escolar como complemento al desarrollo educativo.

## **Línea programática No 9. Derechos culturales**

La cultura es el eje transversal de nuestra propuesta de buen gobierno. Entendemos la cultura en una concepción amplia en la cual el reconocimiento de los derechos culturales es el pilar fundamental. Todas y todos los pobladores de El Carmen de Viboral tienen derecho al respeto de sus acervos y tradiciones culturales así como a gozar de una variada oferta cultural y artística que dignifique el diario vivir de nuestras comunidades.

También entendemos que los altos estándares en gestión cultural representan un reconocimiento de marca territorial para El Carmen de Viboral y nuestro compromiso está en el fortalecimiento de acciones de memoria en las cuales nuestro patrimonio cultural y los saberes tradicionales se reconocen como pilar para el desarrollo social.

Como eje rector del quehacer cultural se dará cumplimiento al Pacto Ciudadano por la cultura el cual fue suscrito con convicción y responsabilidad.

### **DERECHOS CULTURALES**

Desde este proyecto político, confiamos en que es posible construir un territorio que continúe promoviendo y fomentando el acceso a la cultura de todas y todos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad; para el Municipio de El Carmen de Viboral la apuesta por la **CULTURA** se ha convertido en un área de desarrollo estratégico para consolidar el territorio como un ecosistema cultural, los diferentes alcances obtenidos en cada uno de los instrumentos de planeación han logrado posicionar e impactar en el Territorio, durante el gobierno 2024- 2027 se ve la necesidad de dar cumplimiento del plan de cultura 2016-2026 y el pacto ciudadano por la cultura 2024-2027, adicional se convierte en un desafío importante para nuestro Gobierno poder formular la nueva política cultural decenal y trazar la ruta para los próximos 10 años contando con los aprendizajes y resultados obtenidos en estos años de historia Carmelitana.

Apostamos por un Programa de Gobierno con perspectiva cultural, donde los derechos culturales se conviertan en una línea estratégica para el desarrollo nuestro. Un plan con enfoque cultural requiere la decisión y compromiso para la asignación de recursos y sobre todo la visión de territorio que nos une como Carmelitanos, promoviendo la idea de cultura como un cuarto pilar del desarrollo sostenible, crecimiento económico, inclusión social y equilibrio ambiental. Es la cultura quien moldea lo que entendemos por desarrollo y determina la forma de actuar de las personas en el mundo.

**Contexto:** El Carmen de Viboral ha consolidado un destacado proceso de gestión cultural que le ha permitido posicionarse como un referente a nivel departamental y nacional. Consciente del valor que la cultura aporta a la identidad local, la institucionalidad ha trabajado para fortalecer los incentivos destinados a artistas y gestores culturales, creando un ambiente propicio para el florecimiento de la creatividad y el talento, el cual debe seguir creciendo para mantener al municipio como potencia en gestión de los procesos culturales.

En los últimos años, el municipio ha experimentado un crecimiento, a través de la Escuela de artes, en su oferta cultural hacia la ruralidad, acercando las manifestaciones artísticas y tradiciones a las comunidades más alejadas. Sin embargo, se reconoce la importancia de continuar mejorando su presencia en estas zonas para asegurar que cada rincón del territorio vibre con la cultura y se sienta parte de este enriquecedor movimiento.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión cultural en El Carmen de Viboral son los festivales. Cuatro eventos de gran formato, organizados y dinamizados desde el Instituto de Cultura, han logrado proyectar el talento local y han recibido el reconocimiento no solo a nivel regional, sino también nacional e incluso internacional. Estos festivales se han convertido en vitrinas para el arte, la música, la danza y el teatro, atrayendo a visitantes de distintas partes del país y del mundo. Además de los festivales principales, la iniciativa y dedicación de gestores culturales locales ha dado lugar a al menos seis festivales más, que se especializan en diferentes expresiones artísticas. Esta multiplicidad de eventos demuestra la vitalidad cultural del municipio y abre espacios para una diversidad de creadores y artistas emergentes.

Con la intención de preservar y proteger el patrimonio cultural, El Carmen de Viboral ha establecido una unidad dedicada a esta tarea. Sin embargo, es consciente de la necesidad de fortalecer aún más la capacidad de esta, para salvaguardar la riqueza histórica, artística y cultural del territorio. La protección del patrimonio no solo asegura la continuidad de tradiciones ancestrales, sino que también es un motor para el turismo cultural y el desarrollo sostenible del municipio.

Para mantener y seguir impulsando este crecimiento cultural, se plantea la necesidad de aumentar la planta de cargos de funcionarios públicos dedicados específicamente a la gestión cultural. De esta manera, se garantizará la continuidad de los procesos, se potenciará la organización de eventos y actividades culturales, y se brindará el apoyo necesario a artistas y creadores locales.

Una de las principales fortalezas que distingue al municipio de El Carmen de Viboral radica en la presencia de una ciudadanía cultural altamente activa y comprometida. Esta comunidad cultural se une en el marco de la Asamblea Cultural Permanente, un espacio inclusivo donde sus miembros trabajan arduamente para asegurar que la cultura sea un proceso abierto y accesible para todos, fomentando una amplia participación de la población. La Asamblea se convierte en un escenario de diálogo, reflexión y acción, donde se promueven iniciativas que impulsan el desarrollo artístico y creativo de la localidad. Gracias a esta activa participación ciudadana, la cultura se convierte en un pilar fundamental de la identidad y cohesión social en El Carmen de Viboral.

En resumen, El Carmen de Viboral ha demostrado una clara apuesta por el fortalecimiento y promoción de su cultura. Su destacado trabajo en la gestión cultural ha permitido que el municipio sea reconocido y admirado como un modelo a seguir a nivel departamental y nacional. Con festivales de renombre, una oferta cultural creciente en las zonas rurales, una oficina dedicada al patrimonio y la visión de seguir ampliando su equipo de gestión cultural, el futuro de la cultura en El Carmen de Viboral se presenta lleno de promesas y oportunidades para el enriquecimiento de su identidad local y el florecimiento de su talento artístico, siempre que se cuente con una administración municipal que le apueste a este proceso como un pilar del desarrollo municipal.

#### **Alcances:**

#### **Gestión de la cultura**

- Daremos cumplimiento al Pacto Ciudadano por la Cultura con sus líneas prioritarias, Estratégicas: Sistema Municipal de Cultura, Patrimonio cultural material, inmaterial y Natural, Espacio público y cultura ciudadana, comunicaciones, garantizando su presupuesto y gestión para el cumplimiento de lo establecido.
- El turismo cultural como un dinamizador y articulador de la oferta existente generando nuevas experiencias culturales dentro del territorio, promoviendo y las rutas existentes y generando nuevas rutas en conjunto con los diferentes prestadores de servicios turísticos, fortalecimiento los diferentes Festivales existentes con proyección nacional e internacional generando procesos locales para garantizar su sostenibilidad.
- Fortalecimiento de la infraestructura cultural y continuar con la gestión del proceso del Teatro Municipal.
- En línea con el pacto ciudadano por la cultura, se fortalecerá el Observatorio Cultural y Territorial de El Carmen de Viboral, de manera que se posibilite un seguimiento de los procesos culturales, por medio de estudios, investigaciones, sistematizaciones y estadísticas, fomentando la visibilización de las iniciativas que desarrolla la ciudadanía cultural del municipio.

- Se llevará a cabo una evaluación del Plan Municipal de Cultura 2016-2026 "El Carmen de Viboral: un Territorio para el Buen Vivir". Esta evaluación tiene como objetivo identificar lecciones aprendidas y elaborar recomendaciones que contribuyan a fortalecer la planificación cultural. Además, se emprenderá la construcción del nuevo Plan Municipal de Cultura 2027-2036, enfocado en seguir impulsando la participación ciudadana y el desarrollo de los procesos culturales en el municipio. Mediante estas acciones, se busca consolidar y potenciar aún más el papel de la cultura como pilar fundamental para el bienestar y desarrollo del municipio.

### **Artes**

- Se fortalecerán los procesos de formación a través de la Escuela de Artes. Este es uno de los asuntos que requieren atención por la importancia que tiene llegar con la oferta a la ruralidad y poder generar los procesos en todo el territorio y, así mismo, estos se verán reflejados en la formación de públicos permanente, apoyar el emprendimiento cultural existente en los diferentes espacios, estimulando la generación de contenidos e inclusión en los programas de estímulos.
- Se ampliará la oferta de estímulos a la creación, la circulación y las salas concertadas.
- Se promoverá la creación de grupos de acción cultural en las veredas de todo el municipio.

### **Patrimonio y memoria**

- Se dará continuidad al proyecto de estética urbana como eje dinamizador de la memoria cultural y generación de espacios dignos para la calidad de vida.
- Se dará fortalecimiento al Museo de la cerámica y arqueológico incorporando los recientes hallazgos arqueológicos en el territorio.
- La implementación y seguimiento del plan especial de salvaguarda de la cerámica se convierte en otro proceso para atender durante el gobierno por años se ha buscado el reconocimiento de la cerámica como patrimonio cultural del país.
- Fortalecimiento de los actos festivos patrimoniales y de circulación artística y cultural: Gesto Noble, Fiestas del Campesino, Carnavalito, etc.
- La conservación de la memoria a través de procesos y programas articulados con diferentes dependencias de la Administración Municipal.

## **Línea programática No 10. Cuidado de la vida: seguridad y convivencia**

Desde este proyecto político, confiamos en que es posible construir un territorio que disminuya los riesgos que afectan la seguridad, la convivencia, la construcción de paz y el buen vivir. Por tanto, implementaremos el enfoque de Seguridad Humana como una política que nos posibilite la construcción de paz y convivencia.

El enfoque de seguridad humana coloca a los ciudadanos en el centro de sus preocupaciones. Esta perspectiva amplia reconoce que la seguridad va más allá de la ausencia de amenazas delictivas, abarcando también aspectos fundamentales como la protección de los derechos humanos, la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de vida (buen vivir) de las personas.

Desde este enfoque se busca fomentar la confianza y la participación activa de la comunidad en la prevención y resolución de conflictos. Se orienta hacia la búsqueda de soluciones integrales y sostenibles que ataquen las raíces de los problemas sociales, tales como la pobreza, el desempleo, la discriminación y la falta de oportunidades. La seguridad, entendida desde una perspectiva holística, requiere preguntarse por cuáles valores queremos proteger, quiénes requieren medidas especiales de protección y de qué tipo, ya que el cuidado se orienta a garantizar condiciones para una vida digna, superando la mirada orientada exclusivamente a la mitigación de afectaciones al orden público y la integridad de la ciudadanía. Por lo tanto, el fortalecimiento del acceso a la educación, la cultura, la atención en salud y demás derechos fundamentales, se consideran parte integral de la consolidación de la seguridad humana.

Al reconocer la seguridad como un bien común que involucra a toda la ciudadanía, se impulsa la construcción de una sociedad más inclusiva, justa y pacífica. Es fundamental apostar por una política de seguridad y convivencia que priorice el bienestar de las personas y promueva el respeto a los derechos humanos. Solo a través de un enfoque humano y participativo será posible superar las deficiencias institucionales y sociales que han afectado la paz, la convivencia y la generación de factores estructurales de pobreza y exclusión en el municipio, sentando las bases para un futuro más esperanzador y seguro.

**Contexto:** De acuerdo con los datos disponible en el portal de la gobernación de Antioquia, para el periodo 2019 – 2020, el municipio de El Carmen de Viboral presentaba una tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes de 22,91, por su parte para el periodo 2020 - 21 20,45, lo cual si bien representa una mejoría en este indicador, y en la mayoría de los indicadores presentados por datos Antioquia, genera preocupación en cuanto a la ocurrencia de otros hechos de violencia como la violencia intrafamiliar, la cual presentó un crecimiento del 265,21% y la extorsión, pasando de 3,27 x 100 mil habitantes a 7,87 por cada 100 mil habitantes, lo cual supone un reto dirigido a mitigar este tipo de violencias presentes en el territorio y que afectan principalmente a mujeres y comerciantes, respectivamente.

No obstante, lo anterior, para año 2021 se presentó un aumento en los homicidios, ubicando al municipio entre los 5 municipios de la subregión del Oriente Antioqueño, con mayor aumento en este indicador, dando lugar a acciones por parte de la gobernación de Antioquia. Asimismo, de acuerdo con declaraciones de la secretaría de transporte y tránsito de El Carmen de Viboral, para el mes de septiembre de 2022, se identificó un aumento de 120% en la accidentalidad en el municipio. Finalmente, de acuerdo con datos Antioquia el índice Multidimensional de Condiciones de Vida - IMCV 2021 para la subregión del oriente antioqueño es de 43,70, mientras que para el municipio es de 41,50, encontrando que mientras este indicador aumentó en un 1,64 en la subregión, con respecto al 2019, en El Carmen de Viboral se mantuvo estable, lo cual sugiere que es necesario fortalecer los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

La seguridad humana es un concepto esencial que no debe limitarse únicamente a la protección de los seres humanos, sino que también debe abarcar todas las formas de vida animal con las que compartimos nuestro planeta. Reconocer la importancia de la biodiversidad y la interconexión entre las diferentes especies es fundamental para salvaguardar la vida en todas sus manifestaciones.

La preservación de hábitats naturales y la promoción de medidas de conservación responsable no solo garantizan la supervivencia de las especies animales, sino que también influyen positivamente en la estabilidad ecológica de nuestro entorno. Desde Confiamos, le apostamos a un enfoque holístico de seguridad, que se inspira en el Buen Vivir, por lo que creemos que el bienestar humano está intrínsecamente vinculado al bienestar de los animales, ya que ambos dependemos de los mismos recursos y equilibrios ecológicos. De esta manera, al proteger y respetar a todas las formas de vida, estamos fortaleciendo nuestra propia seguridad a largo plazo.

#### **Alcances:**

- Implementaremos un sistema de Seguridad que integre la tecnología con la información oportuna que permita la acción y toma de decisiones para la intervención integral y eficaz de los organismos de seguridad y de gobierno para mitigar el impacto en los delitos identificados en los diagnósticos y matriz de riesgos a la vida y el territorio.
- Un Modelo de seguridad y convivencia de confianza y sin violencias a la vida. La solución pacífica de conflictos ciudadanos y comunitarios que permita convocar y actuar a las autoridades de Policía, comisarios, inspectores y demás operadores de justicia a cargo de la alcaldía, comprometidos con darle respuestas efectivas a las necesidades de justicia ciudadana.
- La atención integral, frente a las violencias contra las mujeres, niñas y niños, atención 24 horas atención a todo tipo de violencia.

- Desarrollaremos un plan conjunto gobierno y sociedad, que permita actuar en contra estructuras de crimen organizado en nuestro municipio con acciones efectivas de inteligencia y justicia.
- Construcción de acuerdos ciudadanos por la convivencia, haciendo uso de la caja de herramientas de la comisión de esclarecimiento de la verdad. En articulación con el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida.
- Fomentar la formación y capacitación de agentes de la fuerza pública que hacen presencia en el municipio, bajo un modelo de convivencia integral con enfoque diferencial.
- Fortalecimiento de la capacidad municipal para la atención y acompañamiento de las víctimas del conflicto armado.
- Creación de la unidad de cultura de paz, ciudadanía y convivencia, con enfoque territorial y diferencial, orientada a la formación de capacidades comunitarias y la investigación de variables municipales que inciden en factores de inseguridad humana.
- Articulación entre las secretarías de gobierno, educación y salud, y el Instituto de Cultura, para la implementación de una estrategia territorial de presencia estatal territorial con la oferta de la administración municipal. (línea 11 y 12)
- Fortalecimiento del consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia.
- Implementación de una política integral de atención a la población migrante residente en el municipio.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención de violencias de género, raza, contra la población migrante y/o cualquier otro tipo de discriminación.
- Diseño de una política de identificación y prevención de las causas asociadas a la comisión de delitos.
- Fortalecimiento de los procesos juveniles orientados a la prevención de la deserción escolar y la generación de oportunidades ocupacionales y laborales.
- Fortalecimiento de la estrategia de cuadrantes de seguridad desde un enfoque humano, por medio del cual se atiendan no solo a las necesidades en relación con la criminalidad y el orden público, sino que se dé respuesta a las necesidades en materia de educación, salud, oferta cultural y deporte.
- Estrategia de identificación y reconocimiento de las características de los grupos armados organizados y bandas delincuenciales, que hacen presencia en el municipio.
- Creación de un albergue municipal para animales que brinde refugio, cuidado y atención a los animales domésticos sin hogar. Este albergue debe contar con personal

capacitado y recursos adecuados para garantizar el bienestar y la salud de los animales.

- Se implementarán campañas de adopción que fomenten la responsabilidad y el compromiso de los adoptantes hacia los animales que deciden llevar a sus hogares. Estos programas deben incluir seguimiento y asesoramiento para asegurar que los animales sean tratados adecuadamente y vivan en ambientes seguros.
- Refuerzo de la aplicación de leyes y normativas relacionadas con la protección de animales, incluyendo sanciones para aquellos que maltraten o abandonen a sus mascotas.
- Fortalecimiento de las relaciones colaborativas con refugios y organizaciones de rescate animal, para facilitar la adopción de animales y compartir buenas prácticas en materia de bienestar animal.

## **Línea programática No 11. Vida digna con enfoque diferencial: mujeres, primera infancia, juventud, tercera edad, población con discapacidad, población LGTBIQ+**

Nuestro marco de actuación para la vida digna con enfoque diferencial serán las políticas poblacionales que han sido construidas colectivamente y nuestro compromiso será priorizar y viabilizar proyectos para el cuatrienio en relación con dichos acuerdos. Estas son:

1. Política pública para el envejecimiento y adulto mayor del municipio de El Carmen de Viboral acuerdo 03 de 2018 avance físico 40.83%
2. Política pública para personas en situación de discapacidad acuerdo 10 de 2016 avance físico 55.24%
3. Política pública integral de familia acuerdo 007 del 20 22 avance físico 56.4%
4. Política pública de infancia y adolescencia acuerdo 47 de 2010 avance físico 41.26%
5. Política pública de seguridad alimentaria y nutricional acuerdo 48 de 2010 avance físico 48.98%
6. Política pública de juventud acuerdo 11 de 2015 avance físico 40.86%
7. Política pública para las mujeres acuerdo 004 de 2022 avance físico 49.38%
8. Política pública de diversidad sexual y de género acuerdo 007 de 2023 avance físico 0%
9. Política pública de Salud Mental-acuerdo 02 de 2019, avance físico 72.17%

Para esta línea identificamos todas aquellas poblaciones que por sus características requieren una especial atención del estado y por tanto la necesidad urgente de atender la inclusión de estas, con acciones afirmativas desde el Estado.

Proponemos la creación de una Oficina de Género e Inclusión con un presupuesto asignado que garantice el cuidado, promoción y cumplimiento de los derechos de estas poblaciones al mismo tiempo que restablezca los canales de interlocución con los colectivos y actores que agrupen y/o representen estas poblaciones.

La Vida digna para todos y todas requiere ser planeada y construida con la gente como sujetos de derecho y actores de las dinámicas territoriales y no como población vulnerable que requiere ser atendida y asistida por un estado paternalista, partiendo no sólo de sus necesidades propias como sector sino teniendo en cuenta lo que hay en avances y retrocesos en el territorio donde conviven; por esta razón la atención requiere ser con enfoque diferencial y con principios de equidad para todas y todos y de igualdad en el acceso a los derechos.

Confiamos revisará los diagnósticos, políticas públicas, propuestas e insumos elaborados por los sectores y otros actores de las poblaciones a tener en cuenta: mujeres, primera infancia, juventud, tercera edad, población con discapacidad, población LGTBIQ +, víctimas y migrantes; para actualizar y elaborar los proyectos y programas con sus respectivas metas e indicadores a cumplir

Actualmente, el municipio cuenta con los documentos de políticas públicas de casi todas las poblaciones, pero esto no ha garantizado ni el cumplimiento de lo que está consignado en ellas ni la atención necesaria que cada población ha requerido.

La mayoría de sectores poblacionales están organizados en asociaciones, colectivos u otro tipo de organización social pero no hay una articulación clara entre el mismo sector ni entre los demás sectores organizados, percibiéndose una dispersión a la hora de avanzar en un trabajo con mayor incidencia y más fuerza para los cambios que se requieren.

Persiste en la cultura local una tendencia a discriminar a grupos poblaciones por raza, edad, clase, origen, género, discapacidad, lo que lleva a un aumento de la desigualdad y la pobreza pues las oportunidades se ven limitadas por la misma negación de los derechos que estas prácticas excluyentes traen.

Una de las poblaciones que aún es notoriamente excluida y no se les reconoce como titulares plenos de derechos y, por tanto, no se les garantizan, es la población con discapacidad que según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), para el año 2020 su número asciende a 1.782 personas.

En Confiamos reconocemos la necesidad que el objetivo de la política de discapacidad no sea la satisfacción de necesidades, sino la realización de derechos (ONU, 2003). Consideramos que hay suficiente normatividad en todos los niveles, internacional, nacional y regional que desafortunadamente se desconoce o no se cumple de manera suficiente, ni

adecuada. Esto sumado a una inversión en infraestructuras y equipamiento insuficiente, y con muy poco presupuestos, capacidad jurídica sin reconocimiento, desarticulación de las políticas, dependencias municipales, instituciones y sectores en temas de discapacidad, barreras de acceso a los servicios de la rama judicial, poco conocimiento y acceso a información sobre los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales de parte de las personas con discapacidades, sus familias o cuidadores, barreras físicas y arquitectónicas en la infraestructura pública, señalética para las personas invidentes o con baja visión inadecuada, deteriorada o inexistente.

Es necesario revisar la política local de discapacidad y actualizarla bajo el marco y los enfoques que orienta la Política Pública Nacional de Discapacidad.

### **Alcances:**

Es necesario que desde todas las secretarías se tenga un *Enfoque Diferencial* para que con claridad se atienda a cada sector y población con un diagnóstico y una línea de base que concuerde con la que cuenta la Secretaría de Salud y Desarrollo Social para que se pueda atender con pertinencia y eficacia las demandas y los requerimientos necesarios.

- Revisar la situación actual del sector a la luz del enfoque diferencial, los derechos, las leyes, ordenanzas, proyectos de acuerdo y sentencias que los benefician y protegen.
- Actualizar de las Políticas Públicas Poblacionales existentes: estado, fecha de aprobación, vigencia y actualización con base en la ley y el contexto a ejecutarse, entre ellas: Política pública para el envejecimiento y adulto mayor del municipio (Acuerdo 03 de 2018), Política pública para personas en situación de discapacidad (Acuerdo 10 de 2016), Política pública integral de familia (Acuerdo 007 del 2022), Política pública de infancia y adolescencia (Acuerdo 47 de 2010), Política pública de seguridad alimentaria y nutricional (Acuerdo 48 de 2010), Política pública de juventud (Acuerdo 11 de 2015), Política pública para las mujeres (Acuerdo 004 de 2022), Política pública de diversidad sexual y de género (Acuerdo 007 de 2023), Política pública de Salud Mental (Acuerdo 02 de 2019).
- Fortalecer grupos y asociaciones de estos sectores; estructura organizativa, funcionamiento interno, tareas y roles a desempeñar en el territorio que habitan.
- Fortalecer y articulación en red de los grupos y organizaciones sociales a través de la Secretaría de Desarrollo Comunitario para potenciar su trabajo de modo que haya un fortalecimiento interno y una ejecución de acciones hacia el entorno que los rodea; desde el más cercano hasta el municipio en general.
- Tratar que los programas y proyectos de cada grupo estén articulados con los programas del Plan de Desarrollo Nacional y Departamental para facilitar la gestión y acceder a recursos.

- Promover acciones pedagógicas que faciliten el cambio cultural hacia unos valores, actitudes y prácticas que promuevan la igualdad, disminuyendo la exclusión y discriminación. En Confiamos estamos convencidos que nadie puede recibir un trato diferente por su origen, condición económica, color de piel, género, orientación política o discapacidad, y que es necesario cerrar las brechas de desigualdad que crean la discriminación, exclusión y pobreza.

### **Enlace con otras líneas:**

Es importante contemplar un enfoque interseccional al realizar los análisis de situación de las poblaciones que son tratadas de manera discriminatoria.

Las acciones de esta línea se pueden cruzar con otras a la hora de tener en cuenta la equidad, el cuidado de la vida, la seguridad humana y la paz.

Cuando se habla de las mujeres es muy importante tener en cuenta a la mujer campesina y rural y la vida digna a través de su autonomía económica desde los emprendimientos familiares y de otro tipo.

Cuando se habla de seguridad humana y paz; las víctimas tienen mucho que aportar y recibir apoyo desde todo el proceso pedagógico y cultural de la construcción de una convivencia que respete la diferencia en un territorio donde quepamos todos y todas; aquí también estará incluida la comunidad LGTBIQ+ con sus propuestas y requerimientos.

El cuidado de la vida será transversal en todas las dimensiones y líneas de trabajo; como prioridad la primera infancia como sujeto donde sus derechos prevalecen sobre cualquier otro sector.

Cuando se postula la vida como centro de cualquier desarrollo es cuando se tienen en cuenta el ambiente, el entorno natural y físico, los seres vivos humanos y no humanos como eje fundamental del mismo.

### **Atención para la reparación a las víctimas y la construcción de paz.**

En relación con la paz, las víctimas cuentan con política pública y con un Consejo de Paz que se viene fortaleciendo. Hay leyes que apoyan amplia y claramente la protección de los derechos de las víctimas y un espacio como la Mesa de Víctimas donde participa la institucionalidad a la que le corresponde garantizar estos derechos desde la ley 1248. El Consejo de Paz, el Comité de Impulso a los acuerdos programáticos y la Mesa de Víctimas aportaron sus agendas para ser tenidas en cuenta en el nuevo plan de desarrollo 2024-2027. Las propuestas elaboradas van muy de acuerdo con el accionar y las propuestas de Confiamos.

## Alcances:

- Revisión de la política pública de víctimas y los planes de trabajo del Consejo de Paz para dar continuidad a las tareas de incidencia y de cambios requeridos en sus realidades.
- Promover decididamente desde el Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia un cambio cultural profundo: “Respetar las diferencias en igualdad de dignidad de mujeres, personas LGTBIQ+, niñas, niños. Adolescentes y jóvenes, personas en situación de discapacidad o diversidad funcional y de la tercera edad a quienes el conflicto armado causó impactos particularmente brutales” (Comisión de la verdad).
- Desarrollar campañas que promuevan la dignidad humana como nuevo fundamento del orden constitucional.
- Promover la Semana por La Paz para que sea un festival artístico por la paz y la reconciliación.
- Promover la campaña de cambio cultural para pasar “de relaciones de dominio a relaciones de democracia de género”. Inclusión de los hombres a los procesos de deconstrucción del patriarcado.
- Educación y formación: escuelas de madres y padres de familia para el empoderamiento y cambio de imaginarios que deconstruyan las mentalidades machistas y patriarcales

